PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Noviembre de 2025

Señor(a)
MILDRED YAROV ROLON NIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **7425647**
Coordinador Académico Gestión
GESTIÓN
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2025

Referencia: No 7425647 del año 2025

INGRID DEL CARMEN BERDUGO CERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55303527 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en GESTIÓN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: j). un pago correspondiente al mes de Noviembre de 2025 por valor de (4599419). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 811-87156-0 AV VILLAS, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN - ETAPA PRODUCTIVA: GESTION,

CONFECCIONES Y CALZADO, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar acciones de Formación Profesional según el área de conocimiento asignado en el Objeto Contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación	Acciones realizadas Asignación de responsabilidades y seguimiento teniendo en cuenta los avances obtenidos en relación con las áreas de trabajo.	Correos Electrónicos, Evaluación de Etapa Productiva y Formato de Visitas a empresas.
2	Planificar el Desarrollo Curricular del programa de Formación a impartir de acuerdo con los procedimientos de Formación Profesional de la entidad	Correos Electrónicos, Evaluación de Etapa Productiva y Formato de Visitas a empresas. Reunión con la Directora Jaqueline Rojas, Reunión con la coordinación de Gestión Reunión de EQUIPO EJECUTOR Participación al EDT realizado por Regional Bogota, Contextualización Reforma Laboral Ley 2466 de 2025- Contrato de Aprendizaje	Formato de Visitas a empresas Capacitación de Formato de Bitácoras Apoyo en las charlas de aprendices por salir de etapa lectiva, Visita a empresa por evaluación de aprendices de Servicio al Cliente Apoyo en el área de Aviación capacitación a instructores de seguimiento

3	Gestionar la información de Planificación Curricular, Gestión de Proyectos Formativos, Juicios Evacuativos, Novedades e inasistencias en el Aplicativo Institucional sofia Plus.	Apoyo en el ingreso de Notas concernientes a la Etapa Productiva. Reunión con aprendices en la empresa Bicosa, IBS ZONA FRANCA; DORCA, CORPACERO S.A.S, OBEN COLOMBIA S.A.S., SERVIENTREGA S.A., DITAR S.A PURO POLLO SA	Reuniones de trabajo en equipo con los instructores de seguimiento. Charla con los aprendices de Aviación Inducción a los aprendices que saldrán a EP Reunión en el Sena comercial con la nueva reforma laboral para los aprendices (Instructores) Asistencia a la Reunión con empresarios en Cajacopi Reforma laboral. Capacitación de formatos a los compañeros instructores. Capacitación para el area de Seguimiento 2826913 - 2667486 - 2502204 - 2503330Comite para aprendices en proceso de Certificación Depurar listados de aprendices de fichas antiguas
4	Gestionar actividades de Formación con apoyo en la Plataforma Virtual dispuesta por la Entidad y garantizar el uso de esta por parte de los Aprendices	Evaluar oportunamente en el Aplicativo Sofia plus los Aprendices del Programa de GESTION	Evaluar aprendices en SOFIAPLUS y revisar las bitácoras en la plataforma y el correo electrónico , Apoyo en la Evaluación de aprendices de AIPI, Revisión de aprendices por

			Certificar Realización de Encuestas a empresas por solicitud de Relaciones Corporativas - Comite para aprendices en proceso de Certificación Depurar listados de aprendices de fichas antiguas Reunión con Bogota desde el area de Contratación a los aprendices

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4626054400 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites") Bancoomeva (Aportes en Linea – Octubre 2025)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

INGRID DEL CARMEN BERDUGO CERA

Contratista

C.C. No. 55303527

Recibí a satisfacción:

MILDRED YAROV ROLON NIETO

Supervisor(a) Contrato 7425647 de 2025

Coordinador Académico Gestión

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: INGRID DEL CARMEN BERDUGO CERA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

FECHA INICIAL: 01/10/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2998488 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR EL FLUJO DE MATERIALES Y DE INFORMACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL PROCESO PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DEFINIR HERRAMIENTAS PARA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, CUMPLIENDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ELABORAR EL PLAN GENERAL DE PRODUCCIÓN, SEGÚN PLAN DE VENTAS, NIVELES DE INVENTARIO Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO, CON BASE A LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROGRAMAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN PRODUCTO A FABRICAR Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	55,80

FICHA DE APRENDIZAJE:	3064506 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR EL FLUJO DE MATERIALES Y DE INFORMACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL PROCESO PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DEFINIR HERRAMIENTAS PARA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, CUMPLIENDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ELABORAR EL PLAN GENERAL DE PRODUCCIÓN, SEGÚN PLAN DE VENTAS, NIVELES DE INVENTARIO Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO, CON BASE A LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROGRAMAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN PRODUCTO A FABRICAR Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 54,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 110,60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

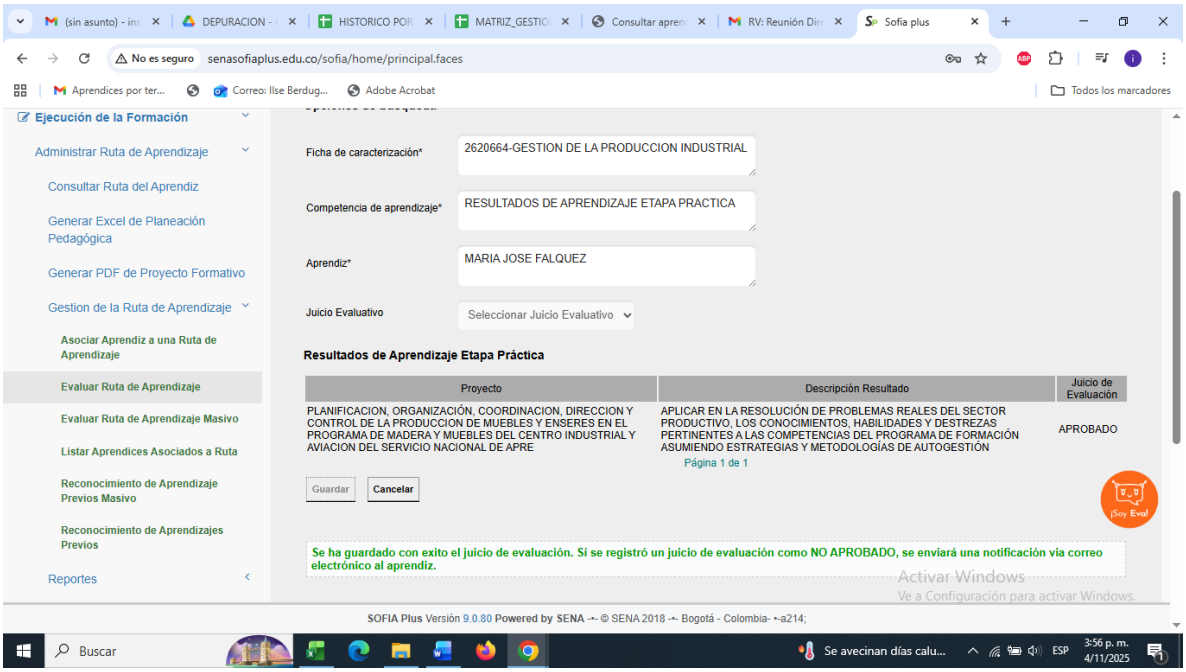
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

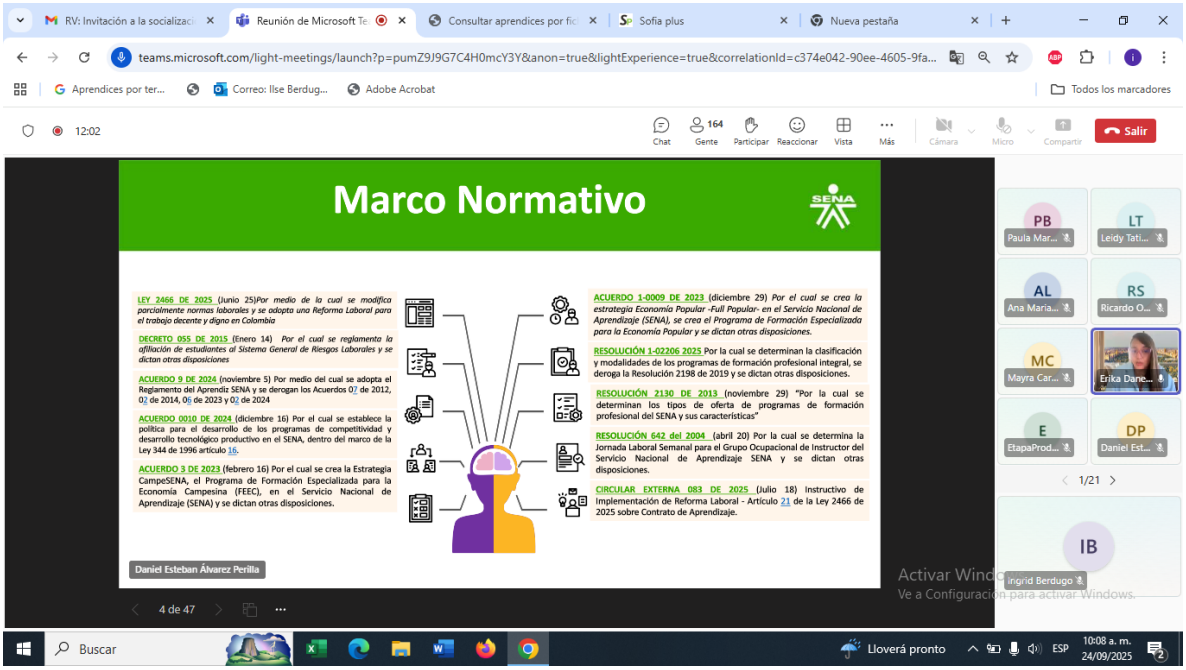
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

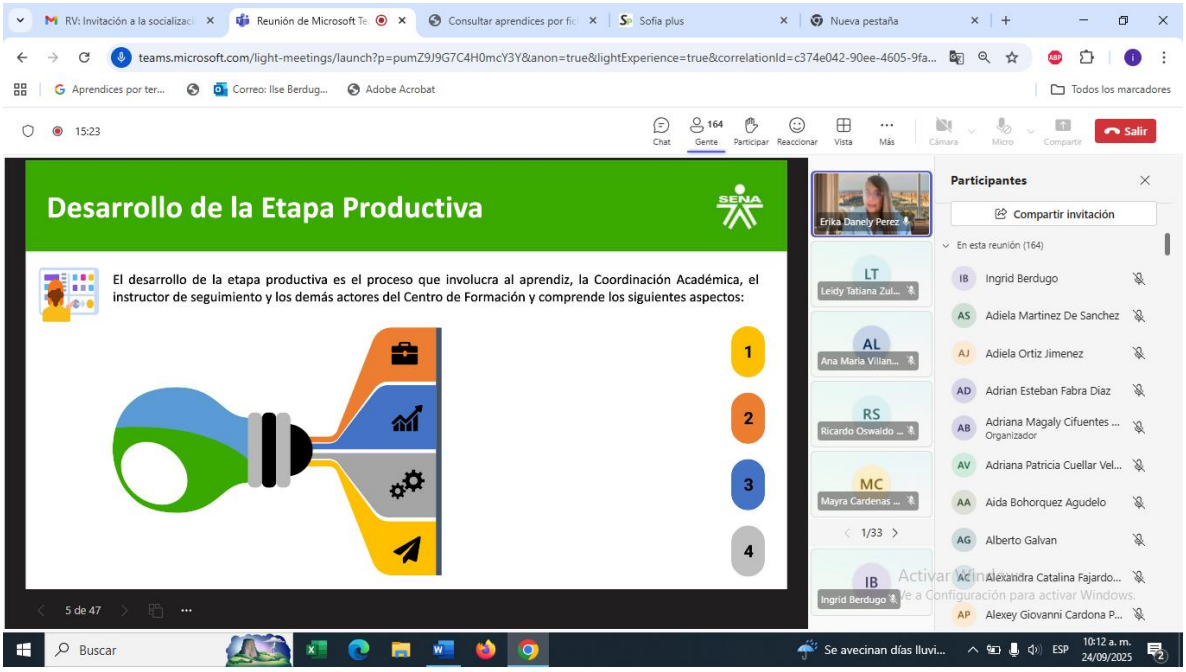
INSTRUCTOR: INGRID DEL CARMEN BERDUGO CERA

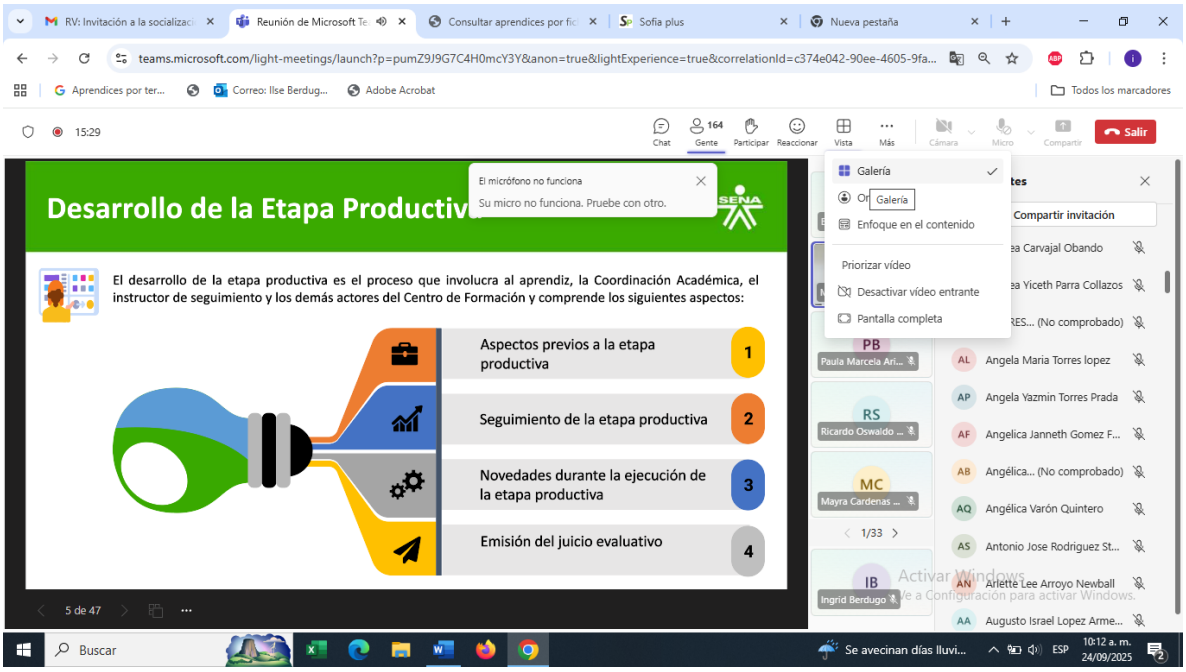
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

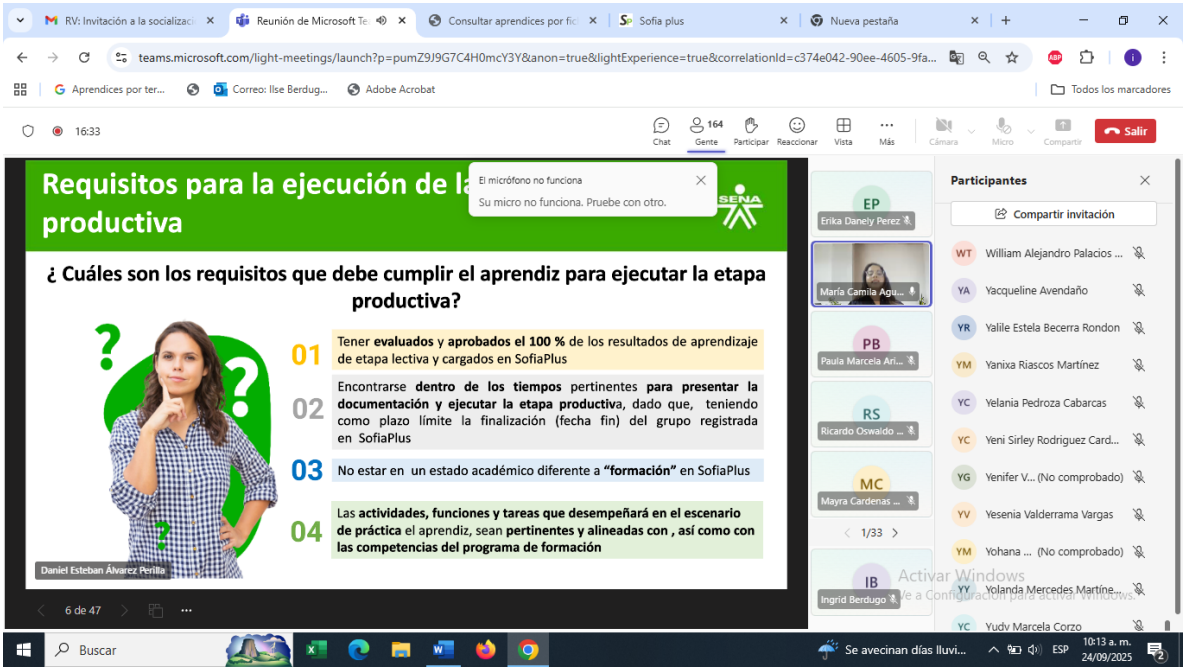
INFORME NOVIEMBRE 2025

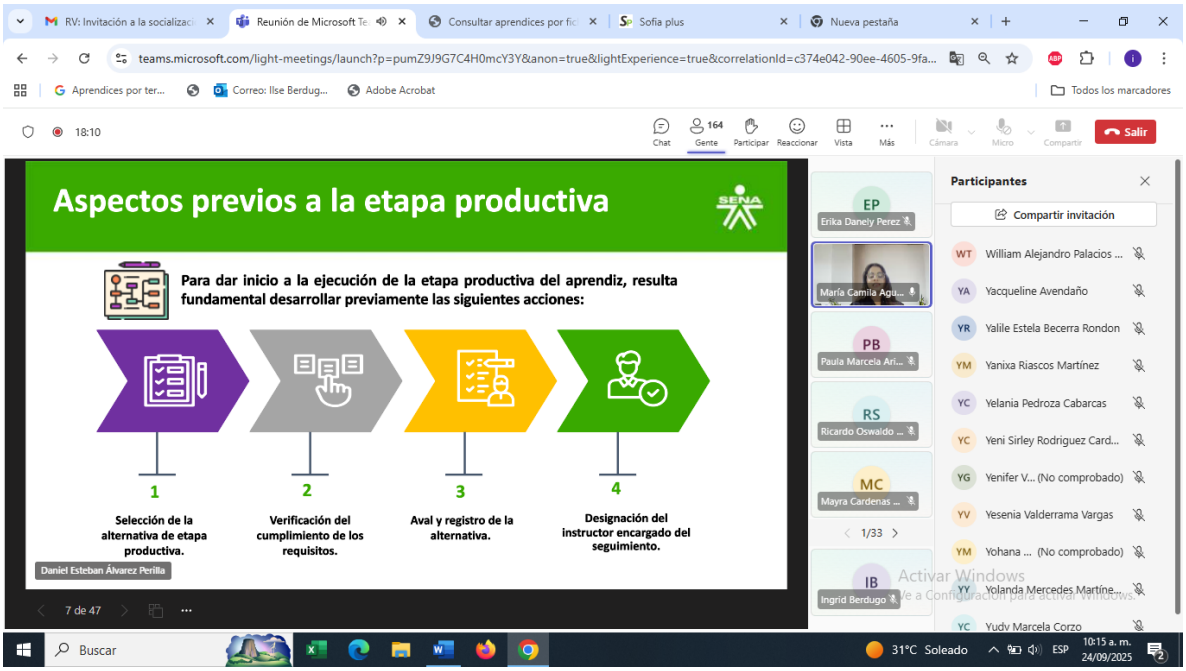


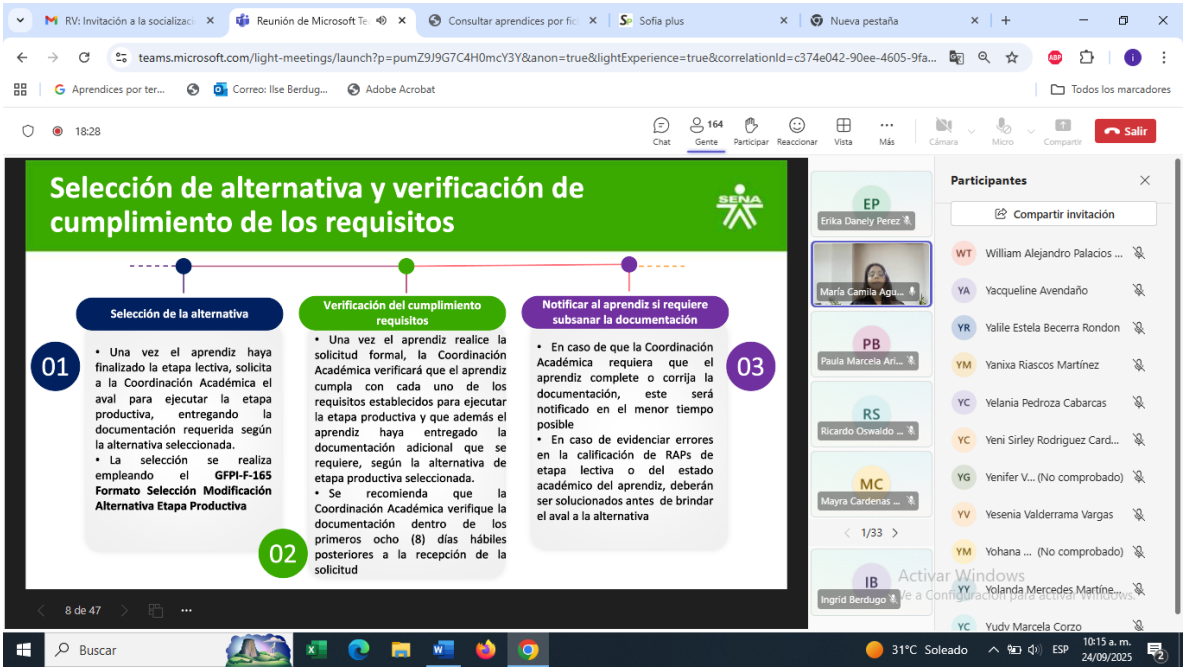


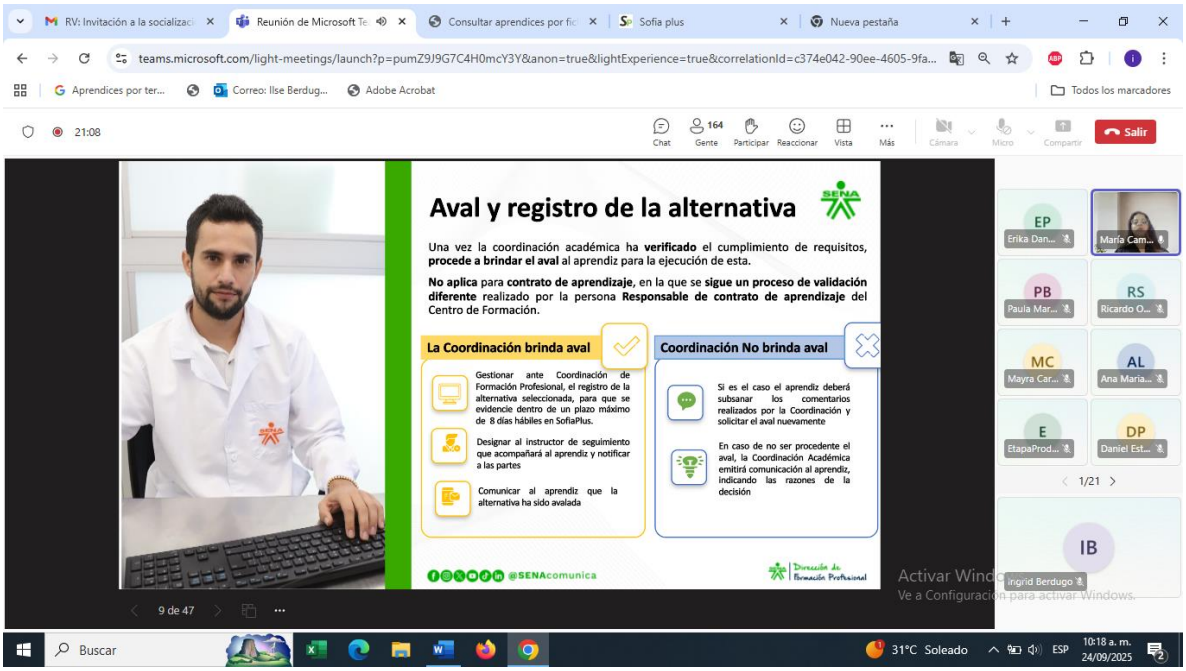

Desarrollo de la Etapa Productiva
El desarrollo de la etapa productiva es el proceso que involucra al aprendiz, la Coordinación Académica, el instructor de seguimiento y los demás actores del Centro de Formación y comprende los siguientes aspectos:
1
2
3
4
5 de 47
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (164)
Ingrid Berdugo
Adiela Martinez De Sanchez
Adiela Ortiz Jimenez
Adrian Esteban Fabra Diaz
Adriana Magaly Cifuentes ... Organizador
Adriana Patricia Cuellar Vel...
Aida Bohorquez Agudelo
Alberto Galvan
Alexandra Catalina Fajardo...
Alexey Giovanni Cardona P...
Salir

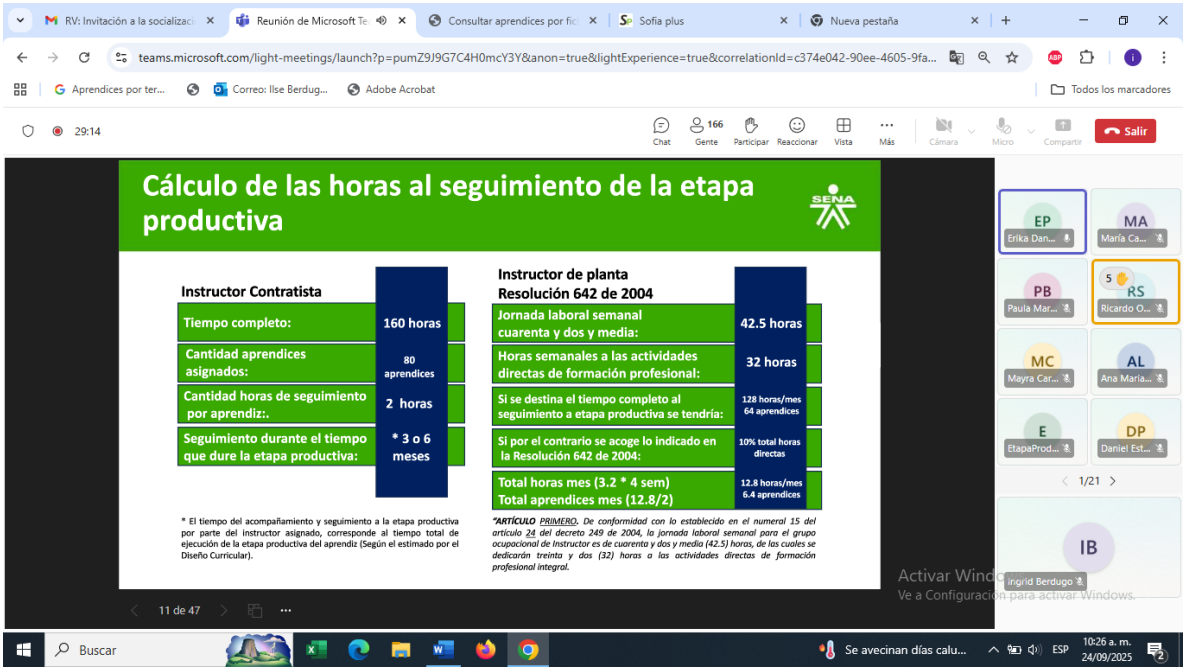

Desarrollo de la Etapa Productiv
El micrófono no funciona
Su micro no funciona. Pruebe con otro.
El desarrollo de la etapa productiva es el proceso que involucra al aprendiz, la Coordinación Académica, el instructor de seguimiento y los demás actores del Centro de Formación y comprende los siguientes aspectos:
Aspectos previos a la etapa productiva
1
Seguimiento de la etapa productiva
2
Novedades durante la ejecución de la etapa productiva
3
Emisión del juicio evaluativo
4
5 de 47
Galería
Enfoque en el contenido
Priorizar vídeo
Desactivar vídeo entrante
Pantalla completa
Compartir invitación
Angela Maria Torres lopez
Angela Yazmin Torres Prada
Angelica Janneth Gomez F...
Angélica... (No comprobado)
Angélica Varón Quintero
Antonio Jose Rodriguez St...
Arlette Lee Arroyo Newball
Augusto Israel Lopez Arme...
Salir

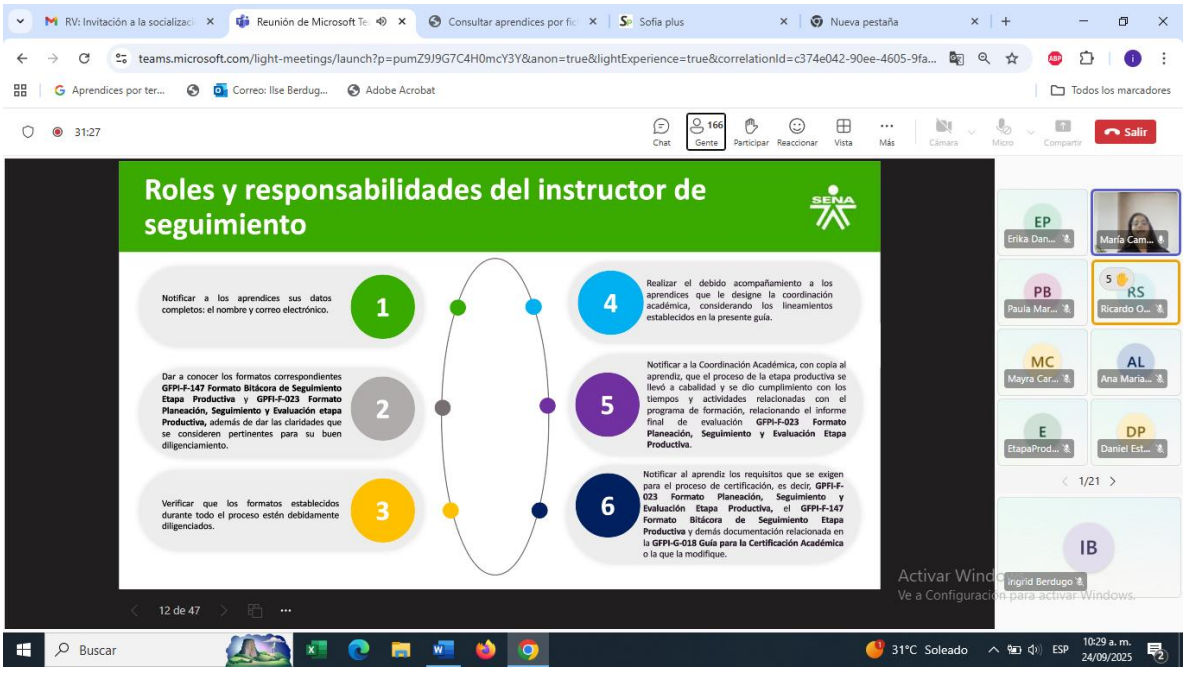

Requisitos para la ejecución de la etapa productiva
¿ Cuáles son los requisitos que debe cumplir el aprendiz para ejecutar la etapa productiva?
01 Tener evaluados y aprobados el 100 % de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva y cargados en SofiaPlus
02 Encontrarse dentro de los tiempos pertinentes para presentar la documentación y ejecutar la etapa productiva, dado que, teniendo como plazo límite la finalización (fecha fin) del grupo registrada en SofiaPlus
03 No estar en un estado académico diferente a "formación" en SofiaPlus
04 Las actividades, funciones y tareas que desempeñará en el escenario de práctica el aprendiz, sean pertinentes y alineadas con , así como con las competencias del programa de formación
Daniel Esteban Álvarez Perilla
6 de 47
Participantes
Compartir invitación

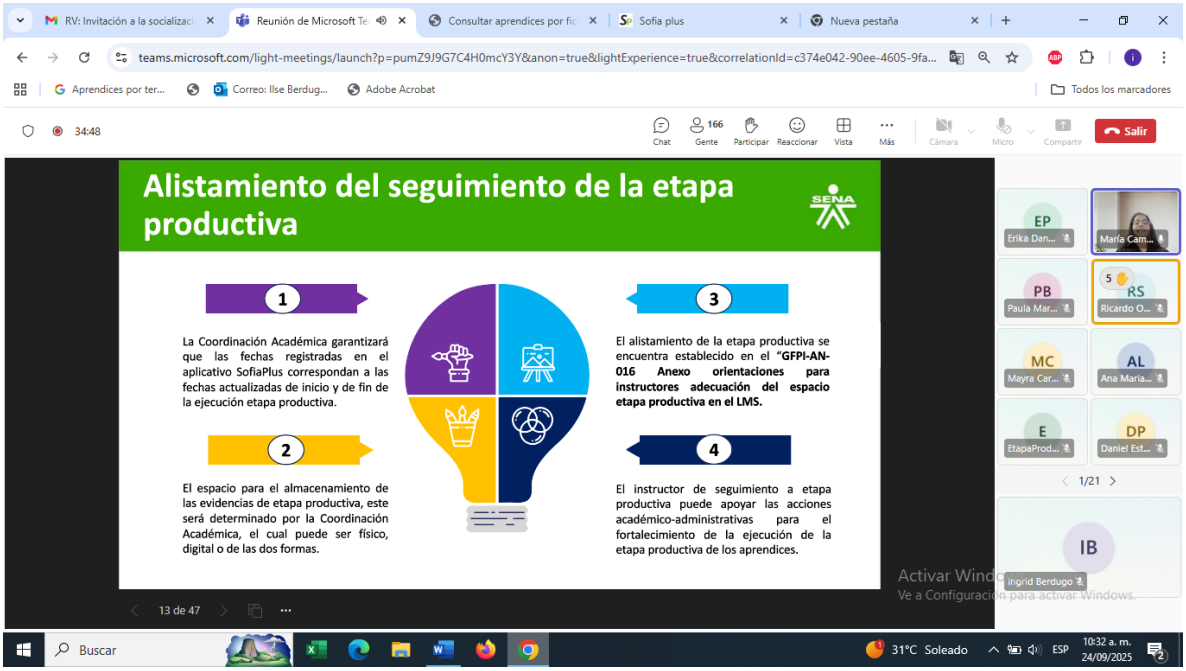

Aspectos previos a la etapa productiva
Para dar inicio a la ejecución de la etapa productiva del aprendiz, resulta fundamental desarrollar previamente las siguientes acciones:
1 Selección de la alternativa de etapa productiva.
2 Verificación del cumplimiento de los requisitos.
3 Aval y registro de la alternativa.
4 Designación del instructor encargado del seguimiento.
Daniel Esteban Álvarez Perilla
7 de 47
Participantes
Compartir invitación

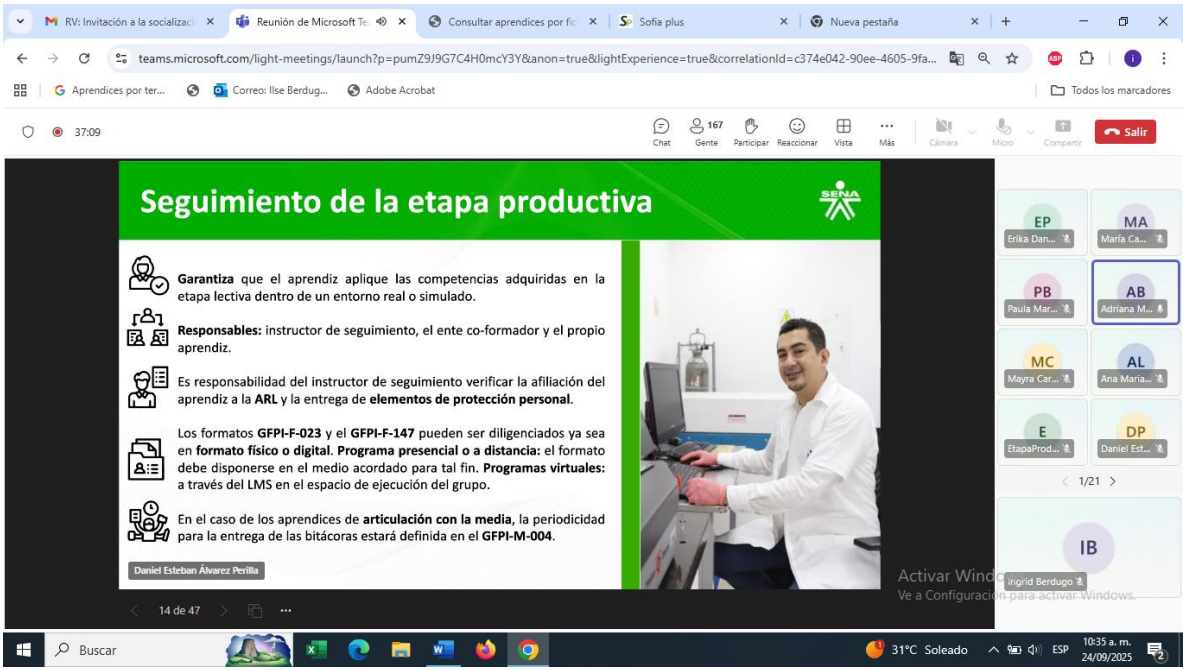

Selección de alternativa y verificación de cumplimiento de los requisitos
Selección de la alternativa
01
• Una vez el aprendiz haya finalizado la etapa lectiva, solicita a la Coordinación Académica el aval para ejecutar la etapa productiva, entregando la documentación requerida según la alternativa seleccionada.
• La selección se realiza empleando el GFPI-F-165 Formato Selección Modificación Alternativa Etapa Productiva
Verificación del cumplimiento requisitos
02
• Una vez el aprendiz realice la solicitud formal, la Coordinación Académica verificará que el aprendiz cumpla con cada uno de los requisitos establecidos para ejecutar la etapa productiva y que además el aprendiz haya entregado la documentación adicional que se requiere, según la alternativa de etapa productiva seleccionada.
• Se recomienda que la Coordinación Académica verifique la documentación dentro de los primeros ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud
Notificar al aprendiz si requiere subsanar la documentación
03
• En caso de que la Coordinación Académica requiera que el aprendiz complete o corrija la documentación, este será notificado en el menor tiempo posible
• En caso de evidenciar errores en la calificación de RAPs de etapa lectiva o del estado académico del aprendiz, deberán ser solucionados antes de brindar el aval a la alternativa
8 de 47
Participantes
Compartir invitación
Activar Windows

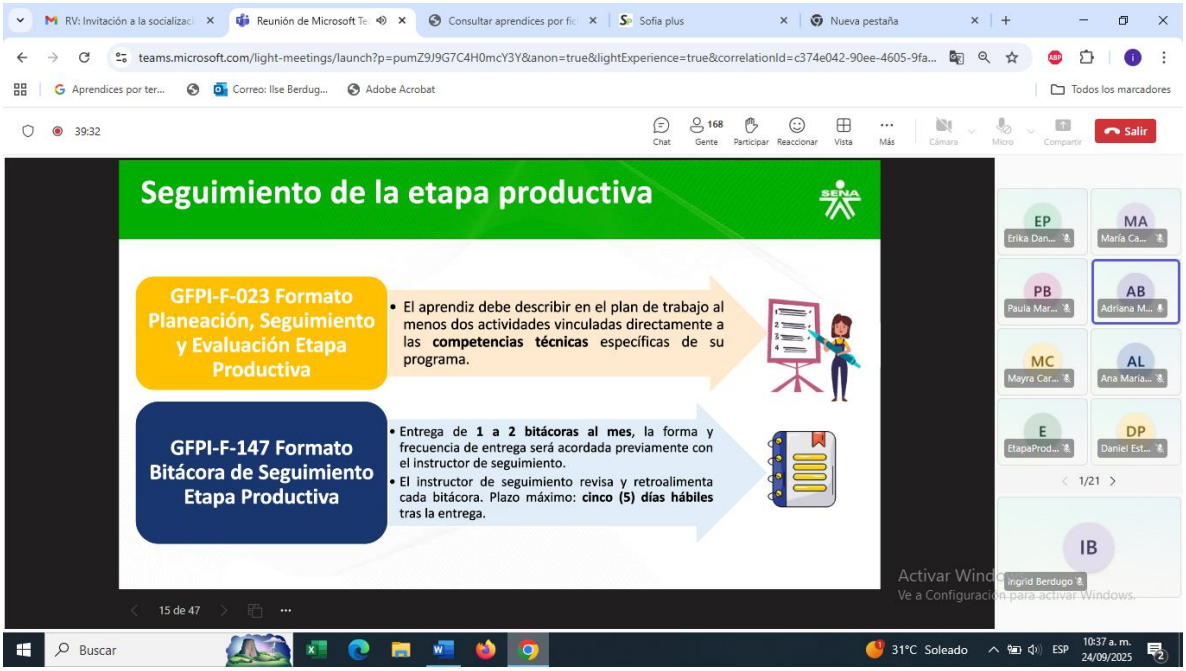

Aval y registro de la alternativa
Una vez la coordinación académica ha verificado el cumplimiento de requisitos, procede a brindar el aval al aprendiz para la ejecución de esta.
No aplica para contrato de aprendizaje, en la que se sigue un proceso de validación diferente realizado por la persona Responsable de contrato de aprendizaje del Centro de Formación.
La Coordinación brinda aval
Gestionar ante Coordinación de Formación Profesional, el registro de la alternativa seleccionada, para que se evidencie dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles en SofiaPlus.
Designar al instructor de seguimiento que acompañará al aprendiz y notificar a las partes
Comunicar al aprendiz que la alternativa ha sido avalada
Coordinación No brinda aval
Si es el caso el aprendiz deberá subsanar los comentarios realizados por la Coordinación y solicitar el aval nuevamente
En caso de no ser procedente el aval, la Coordinación Académica emitirá comunicación al aprendiz, indicando las razones de la decisión
@SENAcomunica
Dirección de Formación Profesional
9 de 47
Activar Windows

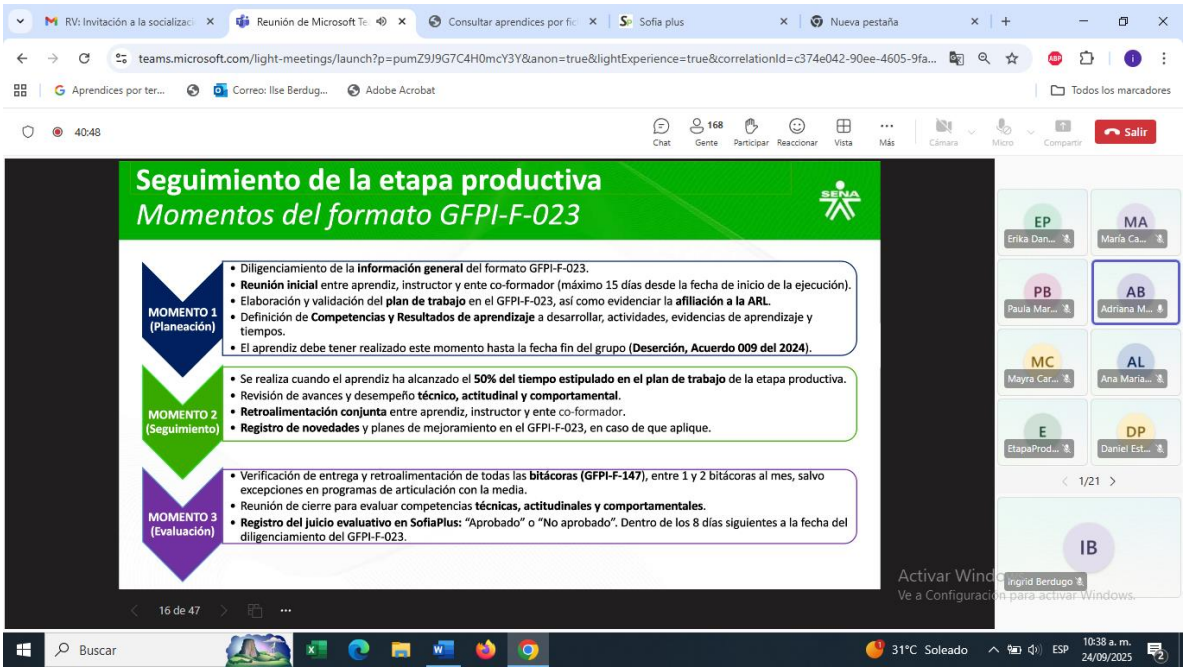

Cálculo de las horas al seguimiento de la etapa productiva
Instructor Contratista
Tiempo completo: 160 horas
Cantidad aprendices asignados: 80 aprendices
Cantidad horas de seguimiento por aprendiz:. 2 horas
Seguimiento durante el tiempo que dure la etapa productiva: * 3 o 6 meses
* El tiempo del acompañamiento y seguimiento a la etapa productiva por parte del instructor asignado, corresponde al tiempo total de ejecución de la etapa productiva del aprendiz (Según el estimado por el Diseño Curricular).
Instructor de planta
Resolución 642 de 2004
Jornada laboral semanal cuarenta y dos y media: 42.5 horas
Horas semanales a las actividades directas de formación profesional: 32 horas
Si se destina el tiempo completo al seguimiento a etapa productiva se tendría: 128 horas/mes 64 aprendices
Si por el contrario se acoge lo indicado en la Resolución 642 de 2004: 10% total horas directas
Total horas mes (3.2 * 4 sem) Total aprendices mes (12.8/2): 12.8 horas/mes 6.4 aprendices
*ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 24 del decreto 249 de 2004, la jornada laboral semanal para el grupo ocupacional de Instructor es de cuarenta y dos y media (42.5) horas, de las cuales se dedicarán treinta y dos (32) horas a las actividades directas de formación profesional integral.
11 de 47
29:14
Chat
166 Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
Se avecinan días calu...
ESP
10:26 a. m.
24/09/2025

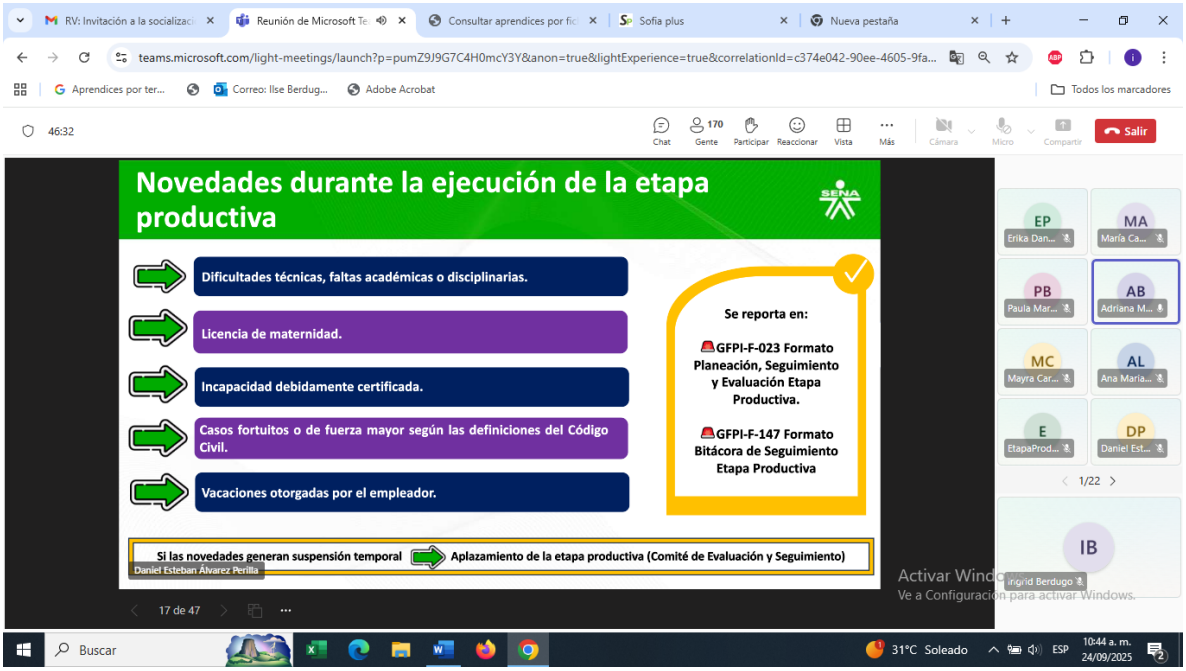

Roles y responsabilidades del instructor de seguimiento
1 Notificar a los aprendices sus datos completos: el nombre y correo electrónico.
2 Dar a conocer los formatos correspondientes GFPI-F-147 Formato Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva y GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación etapa Productiva, además de dar las claridades que se consideren pertinentes para su buen diligenciamiento.
3 Verificar que los formatos establecidos durante todo el proceso estén debidamente diligenciados.
4 Realizar el debido acompañamiento a los aprendices que le designe la coordinación académica, considerando los lineamientos establecidos en la presente guía.
5 Notificar a la Coordinación Académica, con copia al aprendiz, que el proceso de la etapa productiva se llevó a cabalidad y se dio cumplimiento con los tiempos y actividades relacionadas con el programa de formación, relacionando el informe final de evaluación GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva.
6 Notificar al aprendiz los requisitos que se exigen para el proceso de certificación, es decir, GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva, el GFPI-F-147 Formato Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva y demás documentación relacionada en la GFPI-G-018 Guía para la Certificación Académica o la que la modifique.
12 de 47
31:27
Chat
166 Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
31°C Soleado
ESP
10:29 a. m.
24/09/2025

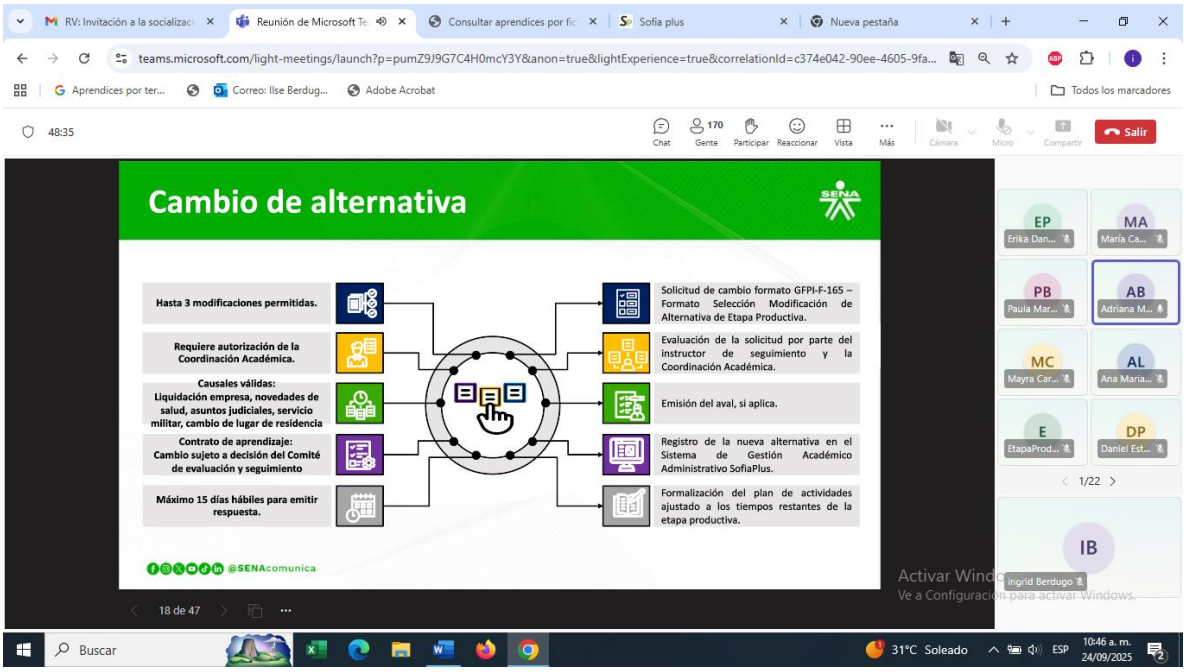

Alistamiento del seguimiento de la etapa productiva
1
La Coordinación Académica garantizará que las fechas registradas en el aplicativo SofiaPlus correspondan a las fechas actualizadas de inicio y de fin de la ejecución etapa productiva.
2
El espacio para el almacenamiento de las evidencias de etapa productiva, este será determinado por la Coordinación Académica, el cual puede ser físico, digital o de las dos formas.
3
El alistamiento de la etapa productiva se encuentra establecido en el "GFPI-AN-016 Anexo orientaciones para instructores adecuación del espacio etapa productiva en el LMS.
4
El instructor de seguimiento a etapa productiva puede apoyar las acciones académico-administrativas para el fortalecimiento de la ejecución de la etapa productiva de los aprendices.
13 de 47

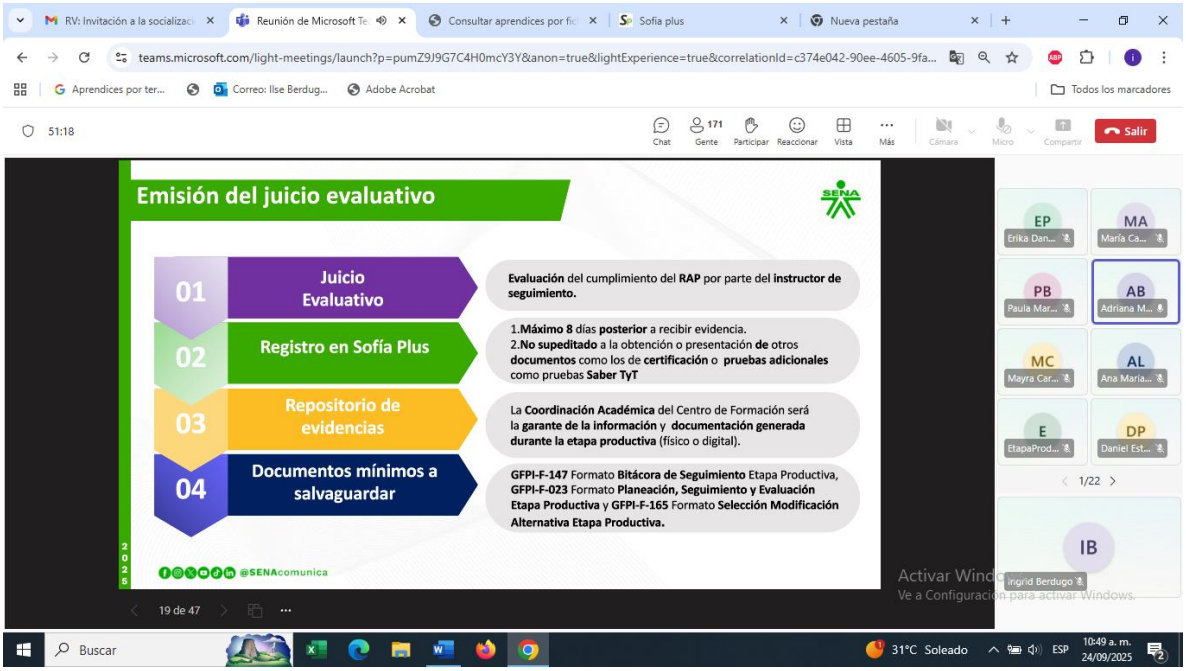

Seguimiento de la etapa productiva
Garantiza que el aprendiz aplique las competencias adquiridas en la etapa lectiva dentro de un entorno real o simulado.
Responsables: instructor de seguimiento, el ente co-formador y el propio aprendiz.
Es responsabilidad del instructor de seguimiento verificar la afiliación del aprendiz a la ARL y la entrega de elementos de protección personal.
Los formatos GFPI-F-023 y el GFPI-F-147 pueden ser diligenciados ya sea en formato físico o digital. Programa presencial o a distancia: el formato debe disponerse en el medio acordado para tal fin. Programas virtuales: a través del LMS en el espacio de ejecución del grupo.
En el caso de los aprendices de articulación con la media, la periodicidad para la entrega de las bitácoras estará definida en el GFPI-M-004.
Daniel Esteban Álvarez Perilla
14 de 47

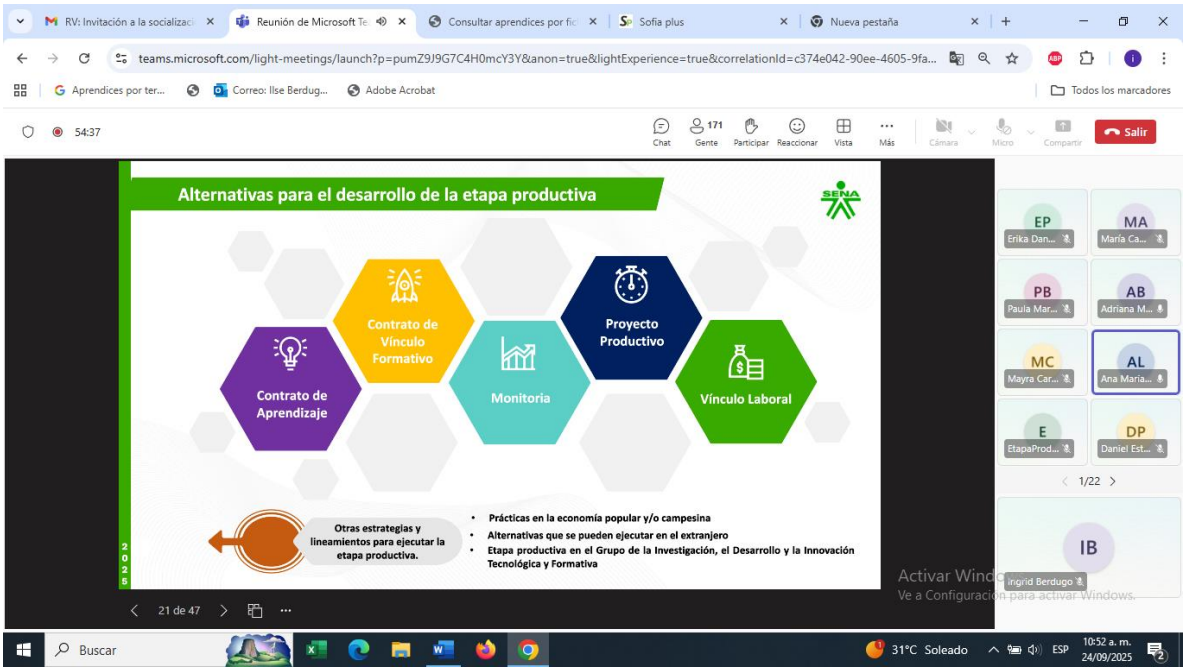

Seguimiento de la etapa productiva
GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva
• El aprendiz debe describir en el plan de trabajo al menos dos actividades vinculadas directamente a las competencias técnicas específicas de su programa.
GFPI-F-147 Formato Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva
• Entrega de 1 a 2 bitácoras al mes, la forma y frecuencia de entrega será acordada previamente con el instructor de seguimiento.
• El instructor de seguimiento revisa y retroalimenta cada bitácora. Plazo máximo: cinco (5) días hábiles tras la entrega.
15 de 47
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
31°C Soleado
ESP
10:37 a. m.
24/09/2025

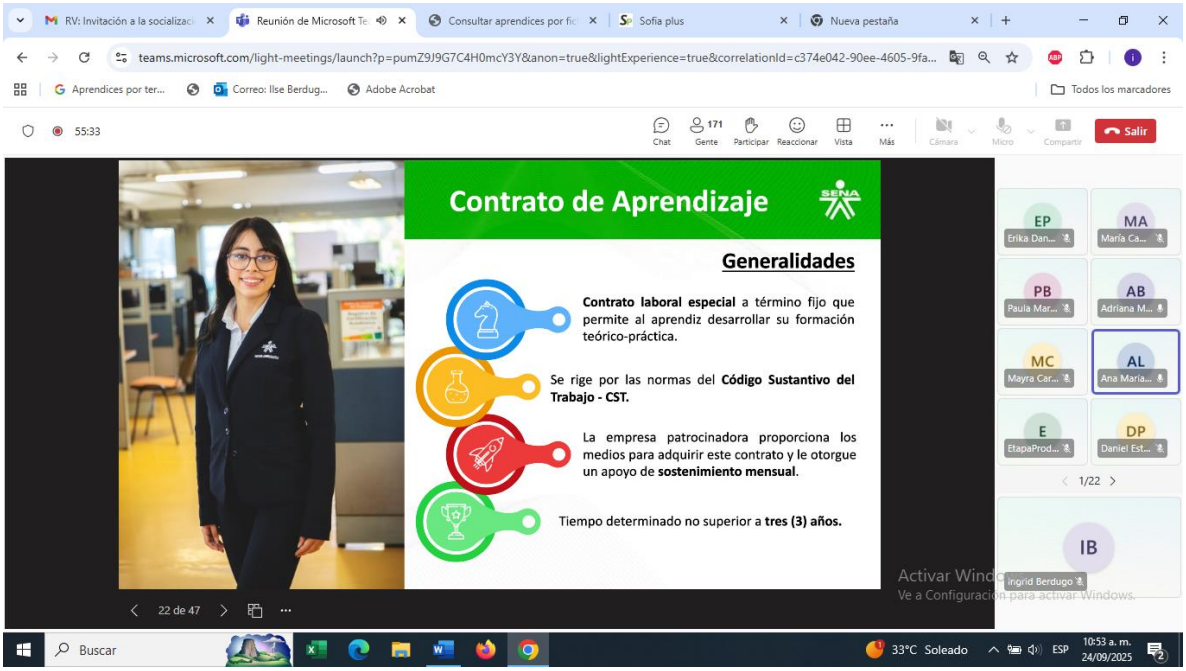

Seguimiento de la etapa productiva
Momentos del formato GFPI-F-023
MOMENTO 1 (Planeación)
• Diligenciamiento de la información general del formato GFPI-F-023.
• Reunión inicial entre aprendiz, instructor y ente co-formador (máximo 15 días desde la fecha de inicio de la ejecución).
• Elaboración y validación del plan de trabajo en el GFPI-F-023, así como evidenciar la afiliación a la ARL.
• Definición de Competencias y Resultados de aprendizaje a desarrollar, actividades, evidencias de aprendizaje y tiempos.
• El aprendiz debe tener realizado este momento hasta la fecha fin del grupo (Deserción, Acuerdo 009 del 2024).
MOMENTO 2 (Seguimiento)
• Se realiza cuando el aprendiz ha alcanzado el 50% del tiempo estipulado en el plan de trabajo de la etapa productiva.
• Revisión de avances y desempeño técnico, actitudinal y comportamental.
• Retroalimentación conjunta entre aprendiz, instructor y ente co-formador.
• Registro de novedades y planes de mejoramiento en el GFPI-F-023, en caso de que aplique.
MOMENTO 3 (Evaluación)
• Verificación de entrega y retroalimentación de todas las bitácoras (GFPI-F-147), entre 1 y 2 bitácoras al mes, salvo excepciones en programas de articulación con la media.
• Reunión de cierre para evaluar competencias técnicas, actitudinales y comportamentales.
• Registro del juicio evaluativo en SofiaPlus: "Aprobado" o "No aprobado". Dentro de los 8 días siguientes a la fecha del diligenciamiento del GFPI-F-023.
16 de 47
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
31°C Soleado
ESP
10:38 a. m.
24/09/2025

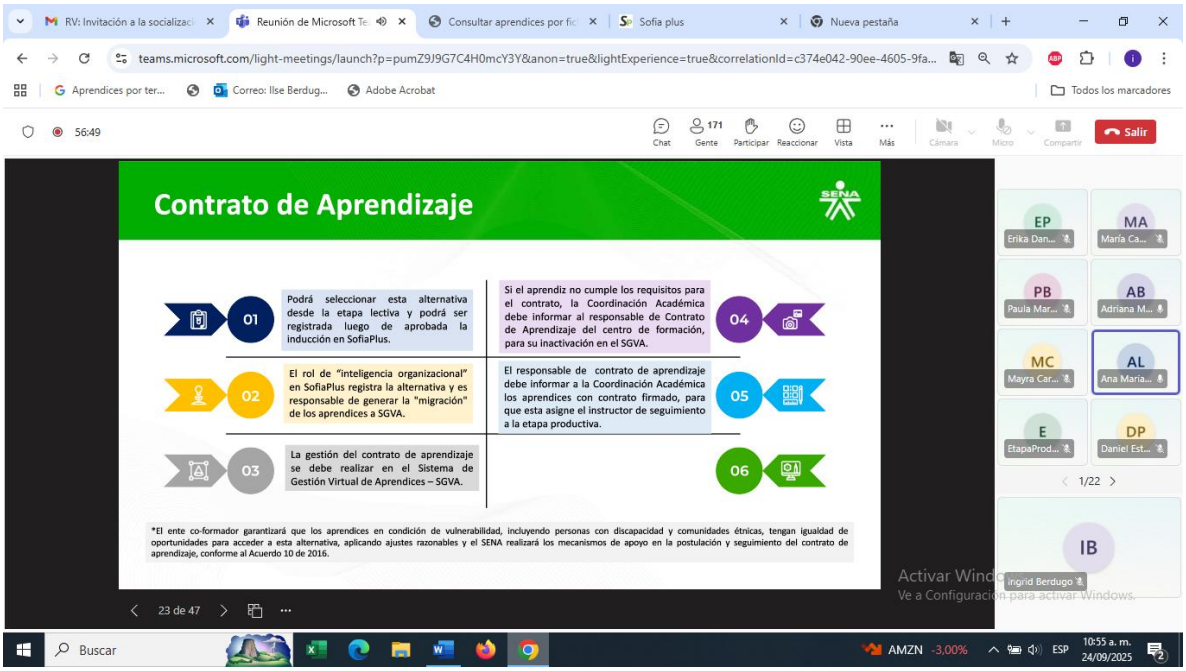

Novedades durante la ejecución de la etapa productiva
Dificultades técnicas, faltas académicas o disciplinarias.
Licencia de maternidad.
Incapacidad debidamente certificada.
Casos fortuitos o de fuerza mayor según las definiciones del Código Civil.
Vacaciones otorgadas por el empleador.
Se reporta en:
GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva.
GFPI-F-147 Formato Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva
Si las novedades generan suspensión temporal
Aplazamiento de la etapa productiva (Comité de Evaluación y Seguimiento)
Daniel Esteban Álvarez Perilla
17 de 47
Salir
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Buscar
31°C Soleado
ESP
10:44 a. m.
24/09/2025

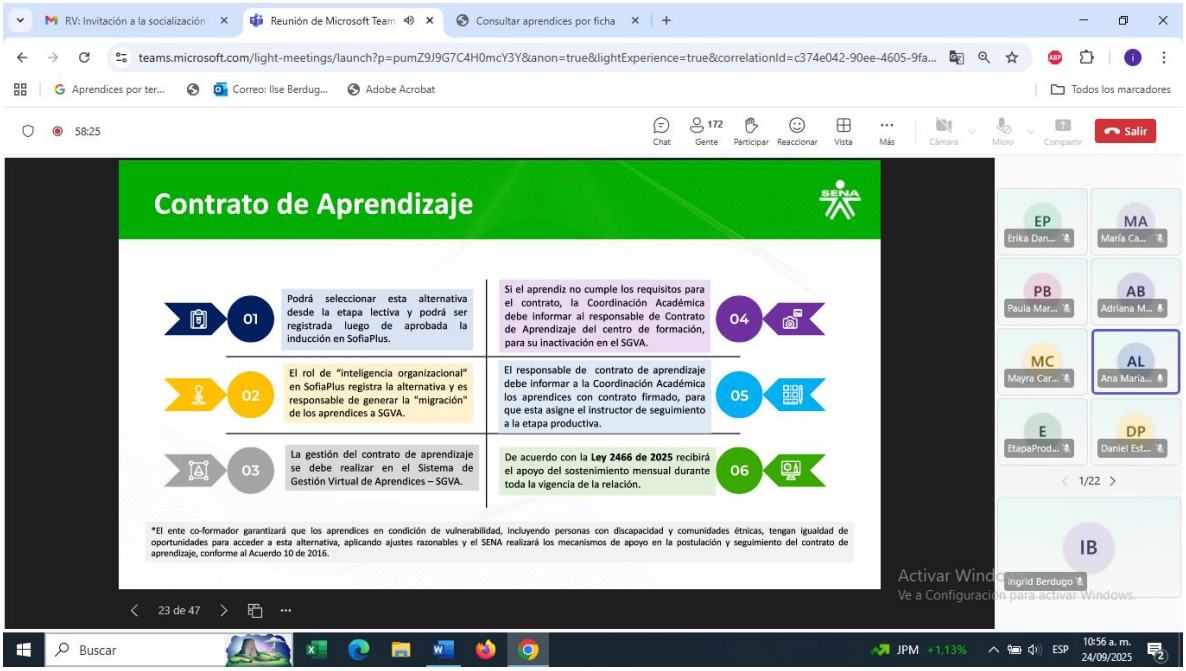

Cambio de alternativa
Hasta 3 modificaciones permitidas.
Requiere autorización de la Coordinación Académica.
Causales válidas: Liquidación empresa, novedades de salud, asuntos judiciales, servicio militar, cambio de lugar de residencia
Contrato de aprendizaje: Cambio sujeto a decisión del Comité de evaluación y seguimiento
Máximo 15 días hábiles para emitir respuesta.
Solicitud de cambio formato GFPI-F-165 – Formato Selección Modificación de Alternativa de Etapa Productiva.
Evaluación de la solicitud por parte del instructor de seguimiento y la Coordinación Académica.
Emisión del aval, si aplica.
Registro de la nueva alternativa en el Sistema de Gestión Académico Administrativo SofiaPlus.
Formalización del plan de actividades ajustado a los tiempos restantes de la etapa productiva.
@SENAcomunica
18 de 47
Salir
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Buscar
31°C Soleado
ESP
10:46 a. m.
24/09/2025

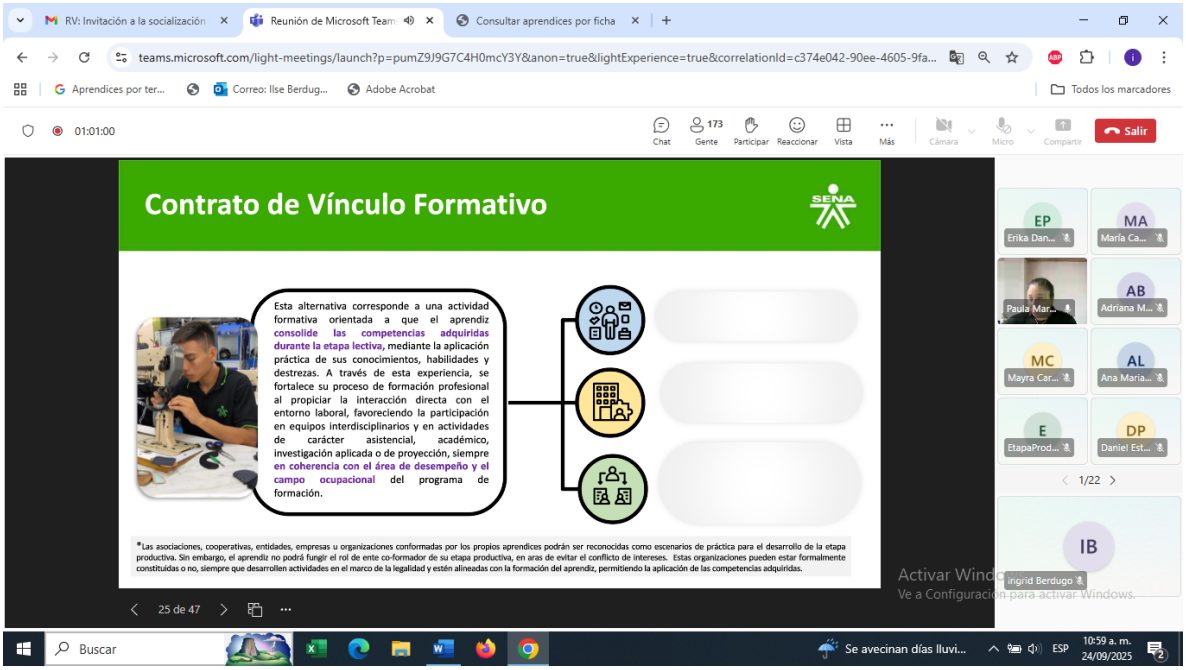

Emisión del juicio evaluativo
01
Juicio Evaluativo
Evaluación del cumplimiento del RAP por parte del instructor de seguimiento.
02
Registro en Sofía Plus
1.Máximo 8 días posterior a recibir evidencia.
2.No supeditado a la obtención o presentación de otros documentos como los de certificación o pruebas adicionales como pruebas Saber TyT
03
Repositorio de evidencias
La Coordinación Académica del Centro de Formación será la garante de la información y documentación generada durante la etapa productiva (físico o digital).
04
Documentos mínimos a salvaguardar
GFPI-F-147 Formato Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva, GFPI-F-023 Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva y GFPI-F-165 Formato Selección Modificación Alternativa Etapa Productiva.
@SENAcomunica
19 de 47

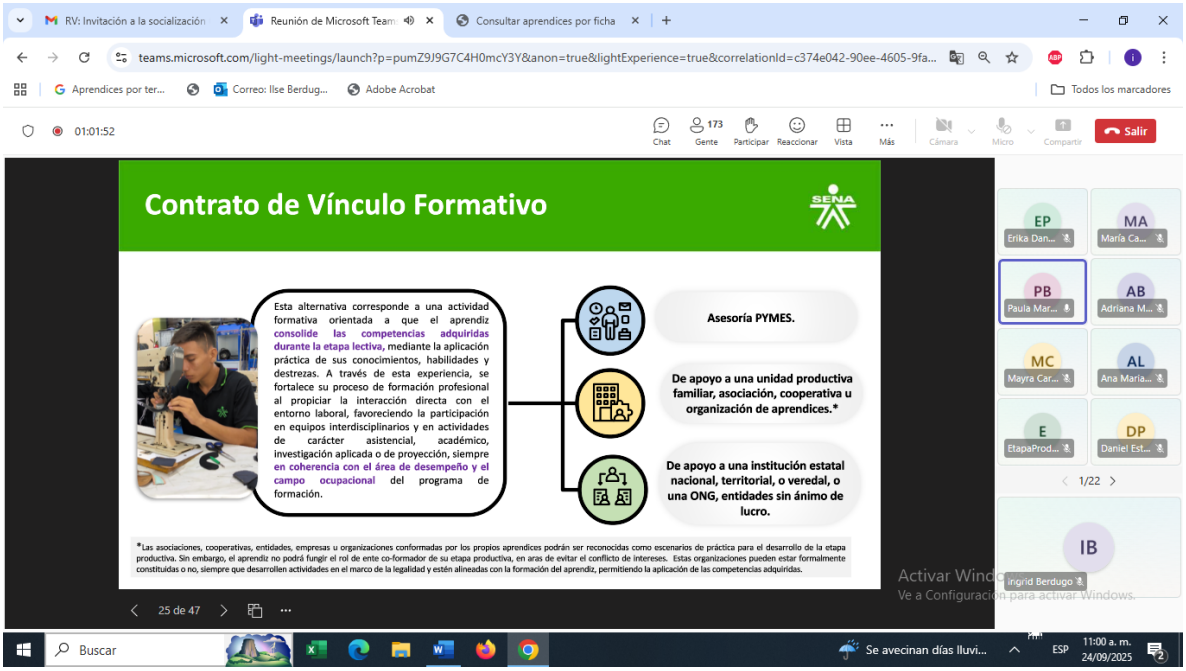

Alternativas para el desarrollo de la etapa productiva
Contrato de Aprendizaje
Contrato de Vínculo Formativo
Monitoria
Proyecto Productivo
Vínculo Laboral
Otras estrategias y lineamientos para ejecutar la etapa productiva.
Prácticas en la economía popular y/o campesina
Alternativas que se pueden ejecutar en el extranjero
Etapa productiva en el Grupo de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa
21 de 47

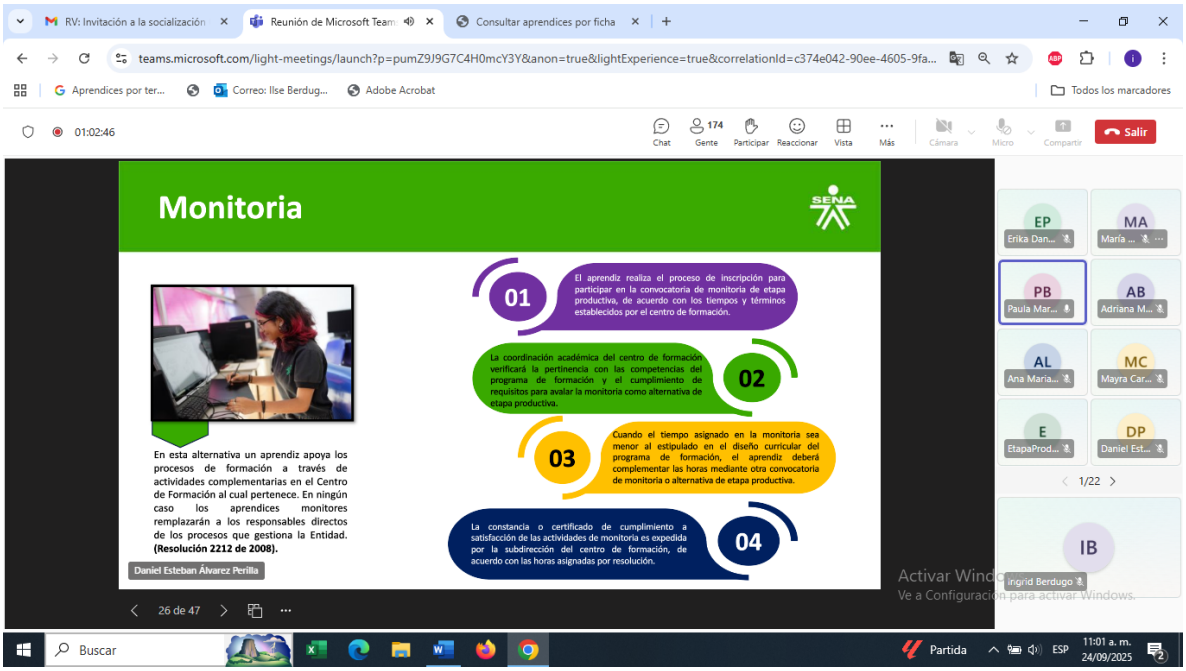

Contrato de Aprendizaje
Generalidades
Contrato laboral especial a término fijo que permite al aprendiz desarrollar su formación teórico-práctica.
Se rige por las normas del Código Sustantivo del Trabajo - CST.
La empresa patrocinadora proporciona los medios para adquirir este contrato y le otorgue un apoyo de sostenimiento mensual.
Tiempo determinado no superior a tres (3) años.
22 de 47
55:33
Salir

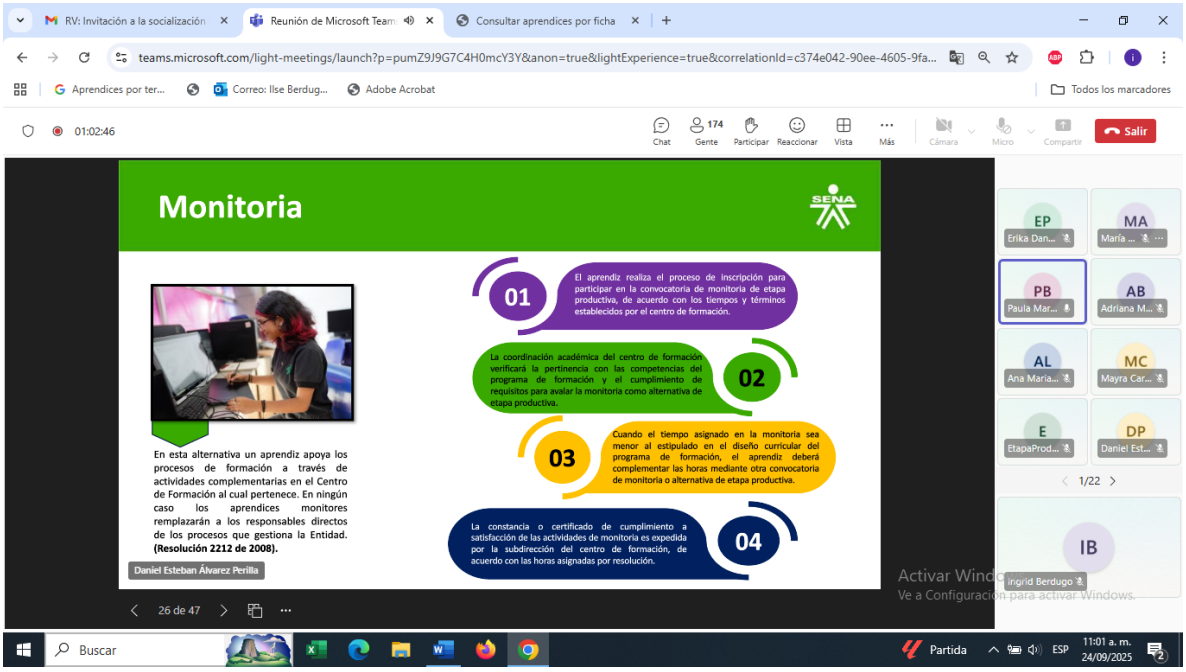

Contrato de Aprendizaje
01
Podrá seleccionar esta alternativa desde la etapa lectiva y podrá ser registrada luego de aprobada la inducción en SofiaPlus.
02
El rol de "inteligencia organizacional" en SofiaPlus registra la alternativa y es responsable de generar la "migración" de los aprendices a SGVA.
03
La gestión del contrato de aprendizaje se debe realizar en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA.
04
Si el aprendiz no cumple los requisitos para el contrato, la Coordinación Académica debe informar al responsable de Contrato de Aprendizaje del centro de formación, para su inactivación en el SGVA.
05
El responsable de contrato de aprendizaje debe informar a la Coordinación Académica los aprendices con contrato firmado, para que esta asigne el instructor de seguimiento a la etapa productiva.
06
*El ente co-formador garantizará que los aprendices en condición de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad y comunidades étnicas, tengan igualdad de oportunidades para acceder a esta alternativa, aplicando ajustes razonables y el SENA realizará los mecanismos de apoyo en la postulación y seguimiento del contrato de aprendizaje, conforme al Acuerdo 10 de 2016.
23 de 47
56:49
Salir

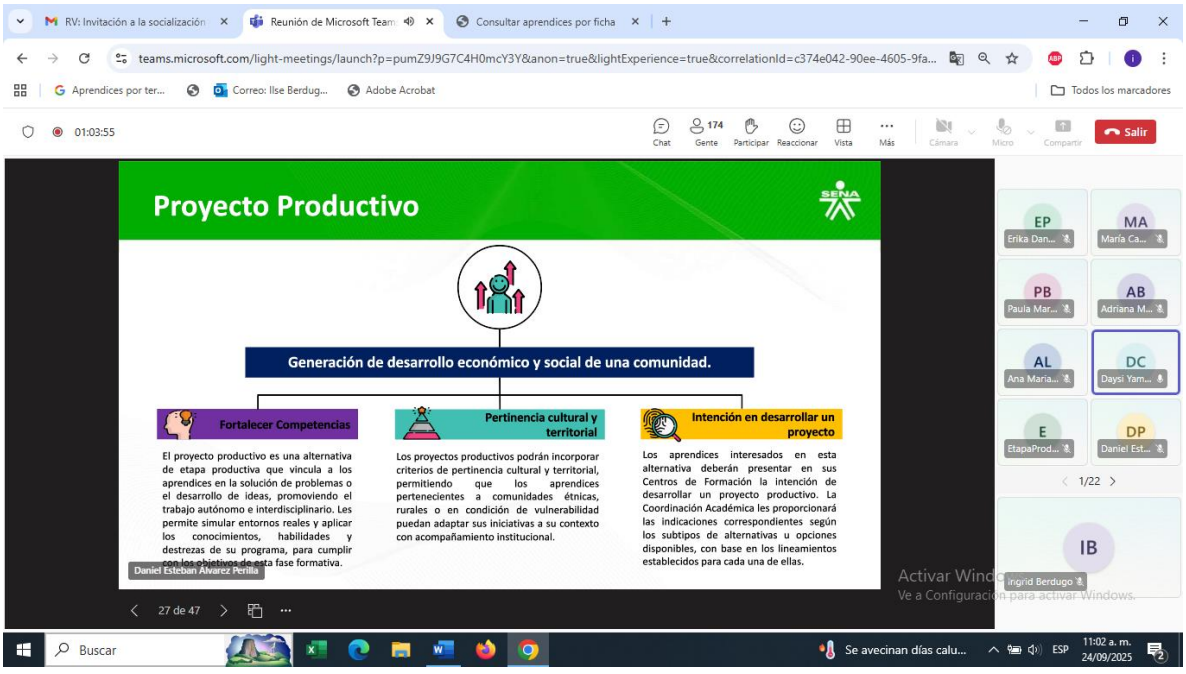

Contrato de Aprendizaje
01
Podrá seleccionar esta alternativa desde la etapa lectiva y podrá ser registrada luego de aprobada la inducción en SofiaPlus.
02
El rol de "inteligencia organizacional" en SofiaPlus registra la alternativa y es responsable de generar la "migración" de los aprendices a SGVA.
03
La gestión del contrato de aprendizaje se debe realizar en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA.
04
Si el aprendiz no cumple los requisitos para el contrato, la Coordinación Académica debe informar al responsable de Contrato de Aprendizaje del centro de formación, para su inactivación en el SGVA.
05
El responsable de contrato de aprendizaje debe informar a la Coordinación Académica los aprendices con contrato firmado, para que esta asigne el instructor de seguimiento a la etapa productiva.
06
De acuerdo con la Ley 2466 de 2025 recibirá el apoyo del sostenimiento mensual durante toda la vigencia de la relación.
*El ente co-formador garantizará que los aprendices en condición de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad y comunidades étnicas, tengan igualdad de oportunidades para acceder a esta alternativa, aplicando ajustes razonables y el SENA realizará los mecanismos de apoyo en la postulación y seguimiento del contrato de aprendizaje, conforme al Acuerdo 10 de 2016.
23 de 47

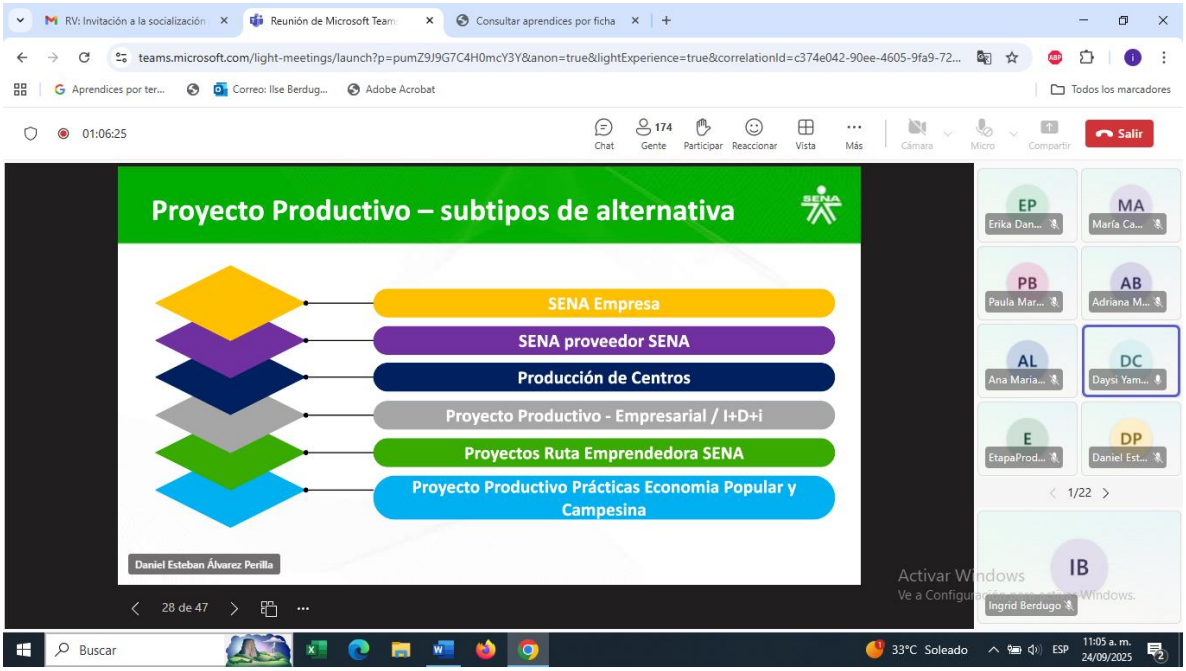

Contrato de Vínculo Formativo
Esta alternativa corresponde a una actividad formativa orientada a que el aprendiz consolide las competencias adquiridas durante la etapa lectiva, mediante la aplicación práctica de sus conocimientos, habilidades y destrezas. A través de esta experiencia, se fortalece su proceso de formación profesional al propiciar la interacción directa con el entorno laboral, favoreciendo la participación en equipos interdisciplinarios y en actividades de carácter asistencial, académico, investigación aplicada o de proyección, siempre en coherencia con el área de desempeño y el campo ocupacional del programa de formación.
*Las asociaciones, cooperativas, entidades, empresas u organizaciones conformadas por los propios aprendices podrán ser reconocidas como escenarios de práctica para el desarrollo de la etapa productiva. Sin embargo, el aprendiz no podrá fungir el rol de ente co-formador de su etapa productiva, en aras de evitar el conflicto de intereses. Estas organizaciones pueden estar formalmente constituidas o no, siempre que desarrollen actividades en el marco de la legalidad y estén alineadas con la formación del aprendiz, permitiendo la aplicación de las competencias adquiridas.
25 de 47

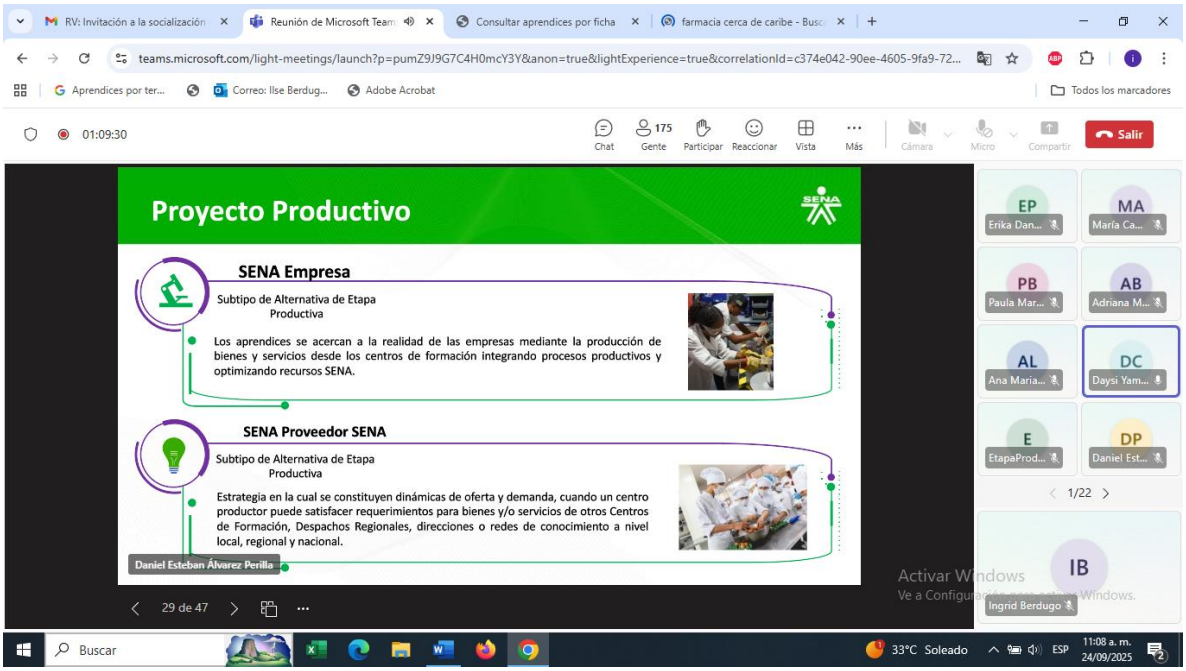

RV: Invitación a la socialización
Reunión de Microsoft Team
Consultar aprendices por ficha
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=c374e042-90ee-4605-9fa...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
01:01:52
Chat
173
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Contrato de Vínculo Formativo
Esta alternativa corresponde a una actividad formativa orientada a que el aprendiz consolide las competencias adquiridas durante la etapa lectiva, mediante la aplicación práctica de sus conocimientos, habilidades y destrezas. A través de esta experiencia, se fortalece su proceso de formación profesional al propiciar la interacción directa con el entorno laboral, favoreciendo la participación en equipos interdisciplinarios y en actividades de carácter asistencial, académico, investigación aplicada o de proyección, siempre en coherencia con el área de desempeño y el campo ocupacional del programa de formación.
Asesoría PYMES.
De apoyo a una unidad productiva familiar, asociación, cooperativa u organización de aprendices.*
De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o veredal, o una ONG, entidades sin ánimo de lucro.
*Las asociaciones, cooperativas, entidades, empresas u organizaciones conformadas por los propios aprendices podrán ser reconocidas como escenarios de práctica para el desarrollo de la etapa productiva. Sin embargo, el aprendiz no podrá fungir el rol de ente co-formador de su etapa productiva, en aras de evitar el conflicto de intereses. Estas organizaciones pueden estar formalmente constituidas o no, siempre que desarrollen actividades en el marco de la legalidad y estén alineadas con la formación del aprendiz, permitiendo la aplicación de las competencias adquiridas.
25 de 47
EP Erika Dan...
MA María Ca...
PB Paula Mar...
AB Adriana M...
MC Mayra Car...
AL Ana Maria...
E EtapaProd...
DP Daniel Est...
1/22
IB Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
Se avecinan días lluvi...
ESP
11:00 a. m.
24/09/2025

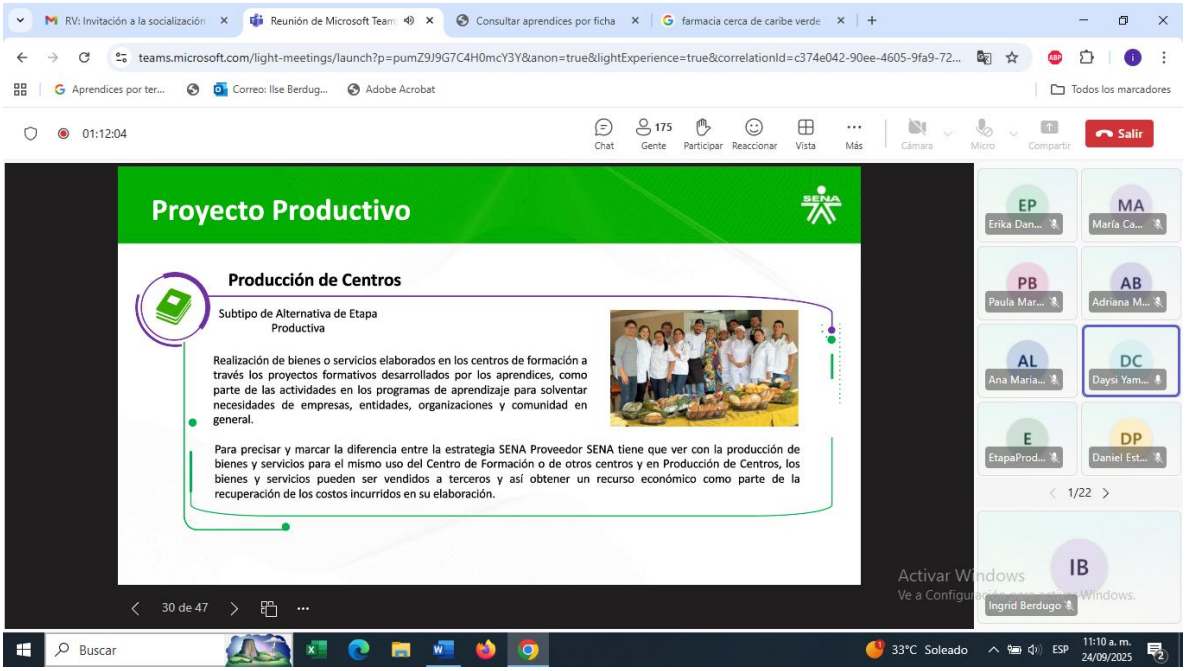

RV: Invitación a la socialización
Reunión de Microsoft Team
Consultar aprendices por ficha
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=c374e042-90ee-4605-9fa...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
01:02:46
Chat
174
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Monitoria
En esta alternativa un aprendiz apoya los procesos de formación a través de actividades complementarias en el Centro de Formación al cual pertenece. En ningún caso los aprendices monitores remplazarán a los responsables directos de los procesos que gestiona la Entidad. (Resolución 2212 de 2008).
Daniel Esteban Álvarez Perilla
01
El aprendiz realiza el proceso de inscripción para participar en la convocatoria de monitoria de etapa productiva, de acuerdo con los tiempos y términos establecidos por el centro de formación.
02
La coordinación académica del centro de formación verificará la pertinencia con las competencias del programa de formación y el cumplimiento de requisitos para avalar la monitoria como alternativa de etapa productiva.
03
Cuando el tiempo asignado en la monitoria sea menor al estipulado en el diseño curricular del programa de formación, el aprendiz deberá complementar las horas mediante otra convocatoria de monitoria o alternativa de etapa productiva.
04
La constancia o certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades de monitoria es expedida por la subdirección del centro de formación, de acuerdo con las horas asignadas por resolución.
26 de 47
EP Erika Dan...
MA María ...
PB Paula Mar...
AB Adriana M...
AL Ana Maria...
MC Mayra Car...
E EtapaProd...
DP Daniel Est...
1/22
IB Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
Partida
ESP
11:01 a. m.
24/09/2025

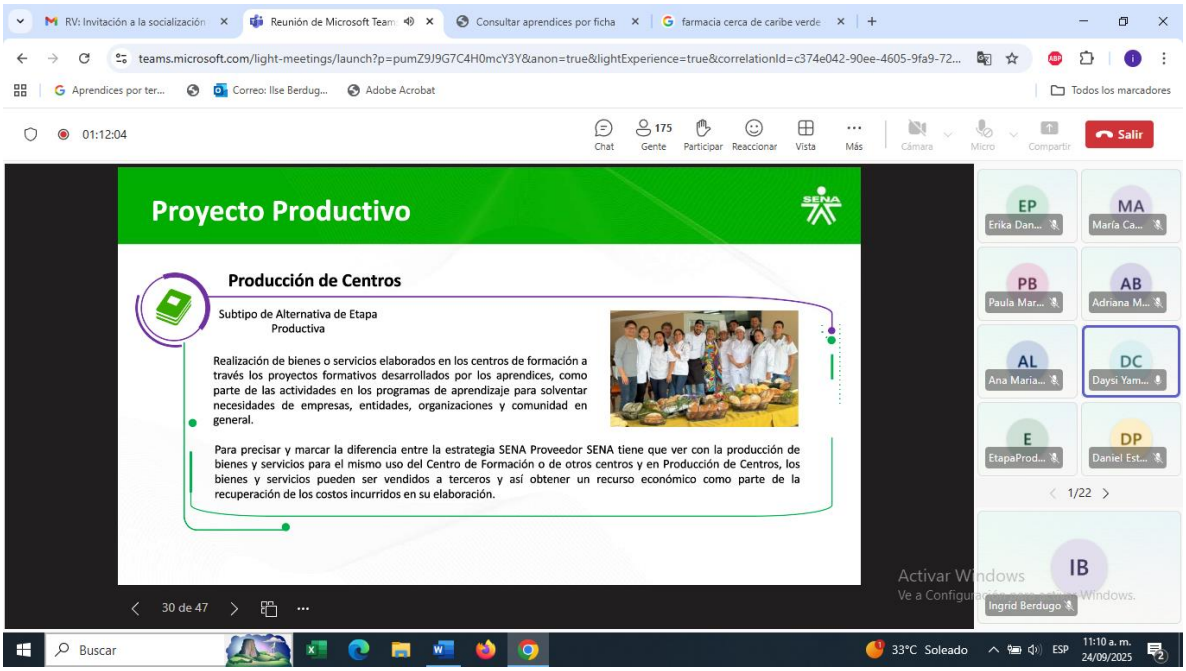

Monitoria
En esta alternativa un aprendiz apoya los procesos de formación a través de actividades complementarias en el Centro de Formación al cual pertenece. En ningún caso los aprendices monitores remplazarán a los responsables directos de los procesos que gestiona la Entidad. (Resolución 2212 de 2008).
Daniel Esteban Álvarez Perilla
01
El aprendiz realiza el proceso de inscripción para participar en la convocatoria de monitoria de etapa productiva, de acuerdo con los tiempos y términos establecidos por el centro de formación.
02
La coordinación académica del centro de formación verificará la pertinencia con las competencias del programa de formación y el cumplimiento de requisitos para avalar la monitoria como alternativa de etapa productiva.
03
Cuando el tiempo asignado en la monitoria sea menor al estipulado en el diseño curricular del programa de formación, el aprendiz deberá complementar las horas mediante otra convocatoria de monitoria o alternativa de etapa productiva.
04
La constancia o certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades de monitoria es expedida por la subdirección del centro de formación, de acuerdo con las horas asignadas por resolución.
26 de 47

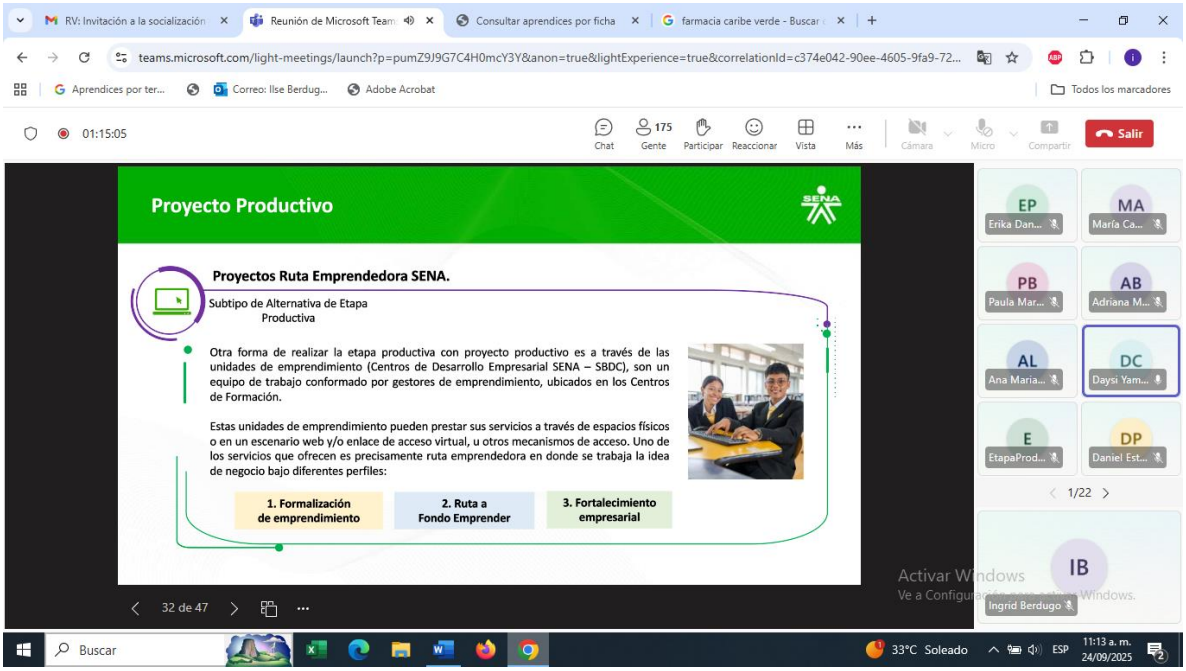

Proyecto Productivo
Generación de desarrollo económico y social de una comunidad.
Fortalecer Competencias
El proyecto productivo es una alternativa de etapa productiva que vincula a los aprendices en la solución de problemas o el desarrollo de ideas, promoviendo el trabajo autónomo e interdisciplinario. Les permite simular entornos reales y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas de su programa, para cumplir con los objetivos de esta fase formativa.
Pertinencia cultural y territorial
Los proyectos productivos podrán incorporar criterios de pertinencia cultural y territorial, permitiendo que los aprendices pertenecientes a comunidades étnicas, rurales o en condición de vulnerabilidad puedan adaptar sus iniciativas a su contexto con acompañamiento institucional.
Intención en desarrollar un proyecto
Los aprendices interesados en esta alternativa deberán presentar en sus Centros de Formación la intención de desarrollar un proyecto productivo. La Coordinación Académica les proporcionará las indicaciones correspondientes según los subtipos de alternativas u opciones disponibles, con base en los lineamientos establecidos para cada una de ellas.
Daniel Esteban Álvarez Perilla
27 de 47

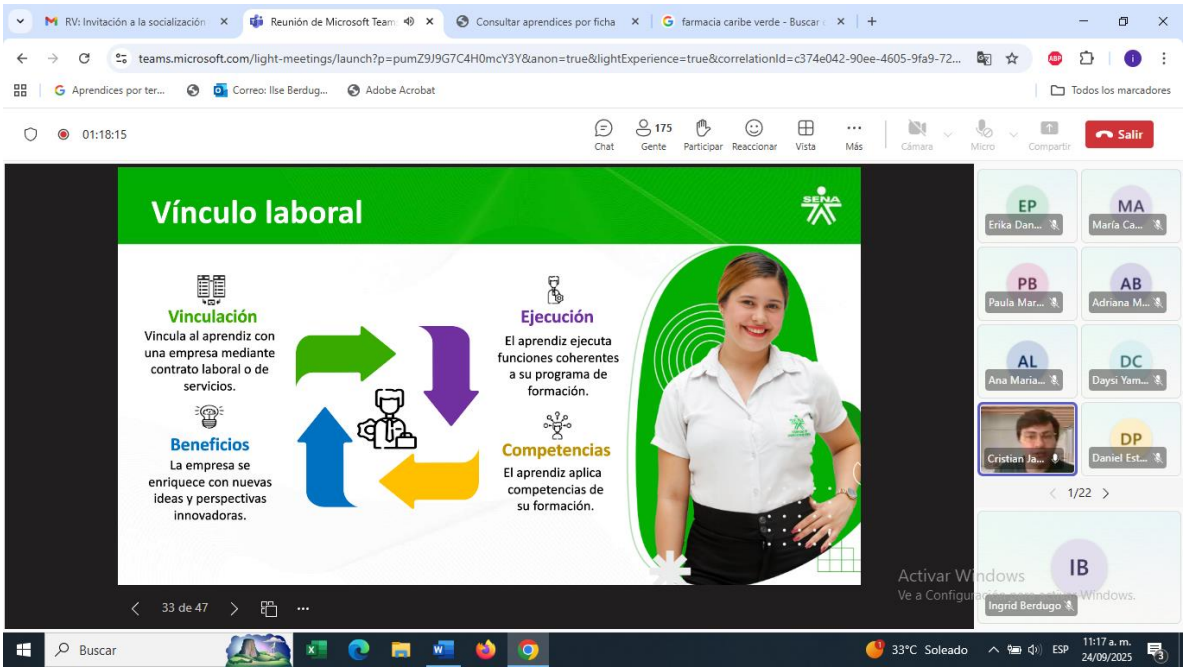

Proyecto Productivo – subtipos de alternativa
SENA Empresa
SENA proveedor SENA
Producción de Centros
Proyecto Productivo - Empresarial / I+D+i
Proyectos Ruta Emprendedora SENA
Proyecto Productivo Prácticas Economia Popular y Campesina
Daniel Esteban Álvarez Perilla
28 de 47
01:06:25
Chat
174
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
EP
Erika Dan...
MA
María Ca...
PB
Paula Mar...
AB
Adriana M...
AL
Ana Maria...
DC
Daysi Yam...
E
EtapaProd...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:05 a. m.
24/09/2025

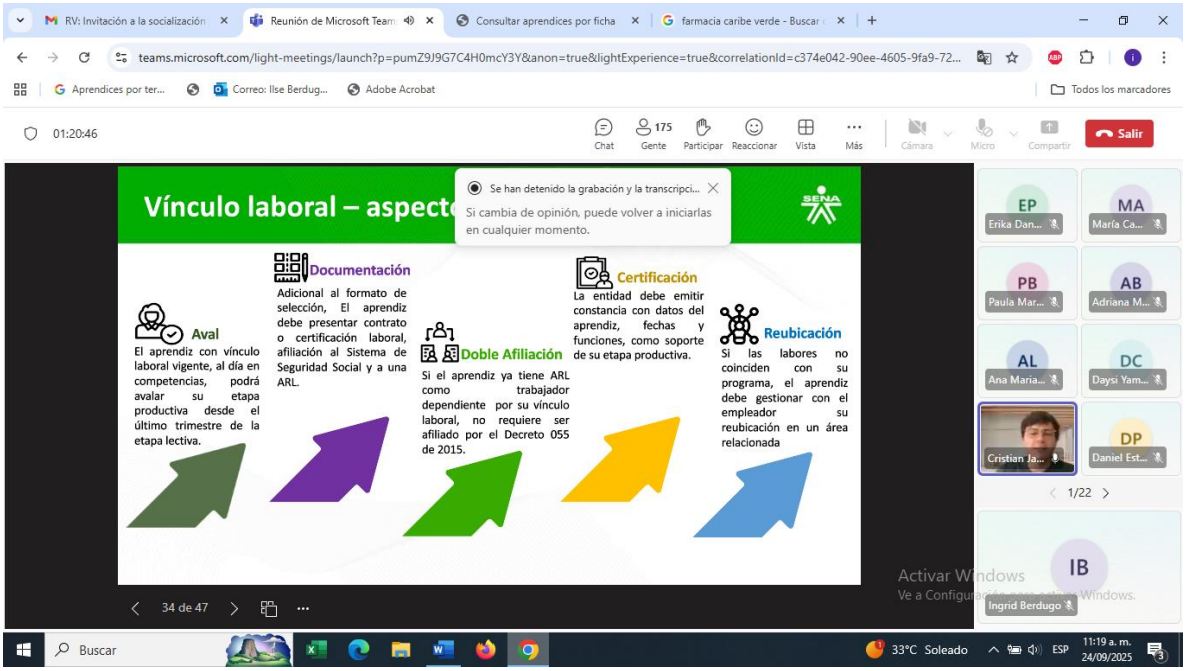

Proyecto Productivo
SENA Empresa
Subtipo de Alternativa de Etapa Productiva
Los aprendices se acercan a la realidad de las empresas mediante la producción de bienes y servicios desde los centros de formación integrando procesos productivos y optimizando recursos SENA.
SENA Proveedor SENA
Subtipo de Alternativa de Etapa Productiva
Estrategia en la cual se constituyen dinámicas de oferta y demanda, cuando un centro productor puede satisfacer requerimientos para bienes y/o servicios de otros Centros de Formación, Despachos Regionales, direcciones o redes de conocimiento a nivel local, regional y nacional.
Daniel Esteban Álvarez Perilla
29 de 47
01:09:30
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
EP
Erika Dan...
MA
María Ca...
PB
Paula Mar...
AB
Adriana M...
AL
Ana Maria...
DC
Daysi Yam...
E
EtapaProd...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:08 a. m.
24/09/2025

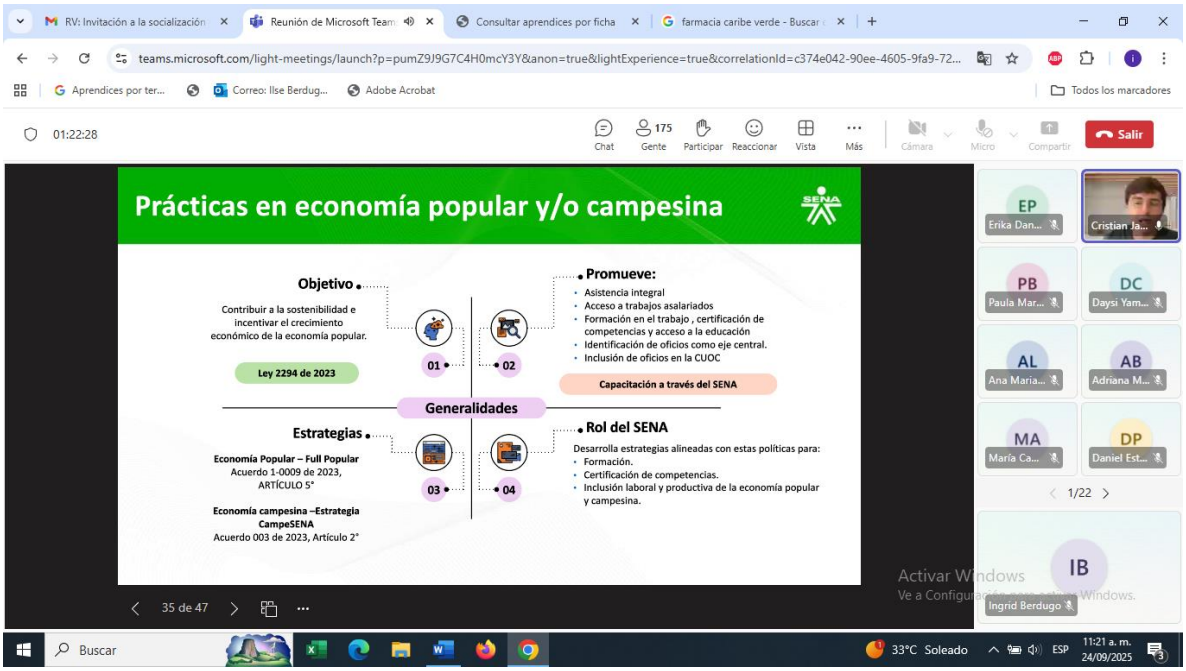

RV: Invitación a la socialización
Reunión de Microsoft Team
Consultar aprendices por ficha
farmacia cerca de caribe verde
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=c374e042-90ee-4605-9fa9-72...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
01:12:04
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Proyecto Productivo
Producción de Centros
Subtipo de Alternativa de Etapa Productiva
Realización de bienes o servicios elaborados en los centros de formación a través los proyectos formativos desarrollados por los aprendices, como parte de las actividades en los programas de aprendizaje para solventar necesidades de empresas, entidades, organizaciones y comunidad en general.
Para precisar y marcar la diferencia entre la estrategia SENA Proveedor SENA tiene que ver con la producción de bienes y servicios para el mismo uso del Centro de Formación o de otros centros y en Producción de Centros, los bienes y servicios pueden ser vendidos a terceros y así obtener un recurso económico como parte de la recuperación de los costos incurridos en su elaboración.
30 de 47
EP
Erika Dan...
MA
María Ca...
PB
Paula Mar...
AB
Adriana M...
AL
Ana Maria...
DC
Daysi Yam...
E
EtapaProd...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configu... Windows.
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:10 a. m.
24/09/2025

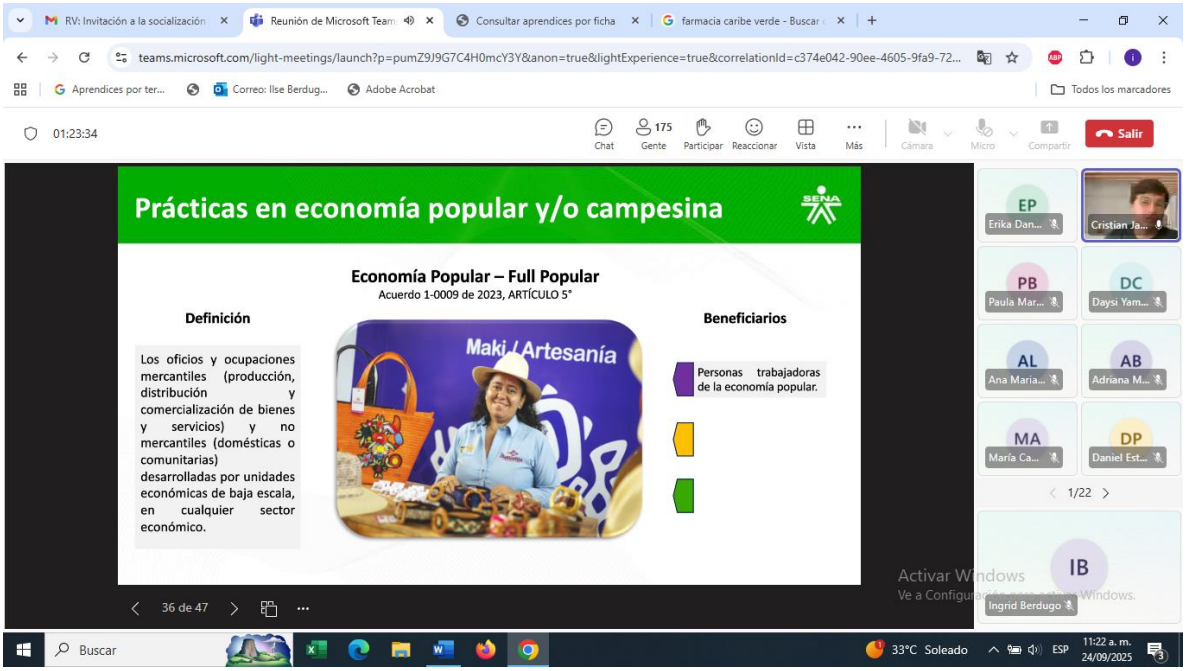

RV: Invitación a la socialización
Reunión de Microsoft Team
Consultar aprendices por ficha
farmacia cerca de caribe verde
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=c374e042-90ee-4605-9fa9-72...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
01:12:04
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Proyecto Productivo
Producción de Centros
Subtipo de Alternativa de Etapa Productiva
Realización de bienes o servicios elaborados en los centros de formación a través los proyectos formativos desarrollados por los aprendices, como parte de las actividades en los programas de aprendizaje para solventar necesidades de empresas, entidades, organizaciones y comunidad en general.
Para precisar y marcar la diferencia entre la estrategia SENA Proveedor SENA tiene que ver con la producción de bienes y servicios para el mismo uso del Centro de Formación o de otros centros y en Producción de Centros, los bienes y servicios pueden ser vendidos a terceros y así obtener un recurso económico como parte de la recuperación de los costos incurridos en su elaboración.
30 de 47
EP
Erika Dan...
MA
María Ca...
PB
Paula Mar...
AB
Adriana M...
AL
Ana Maria...
DC
Daysi Yam...
E
EtapaProd...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configu... Windows.
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:10 a. m.
24/09/2025

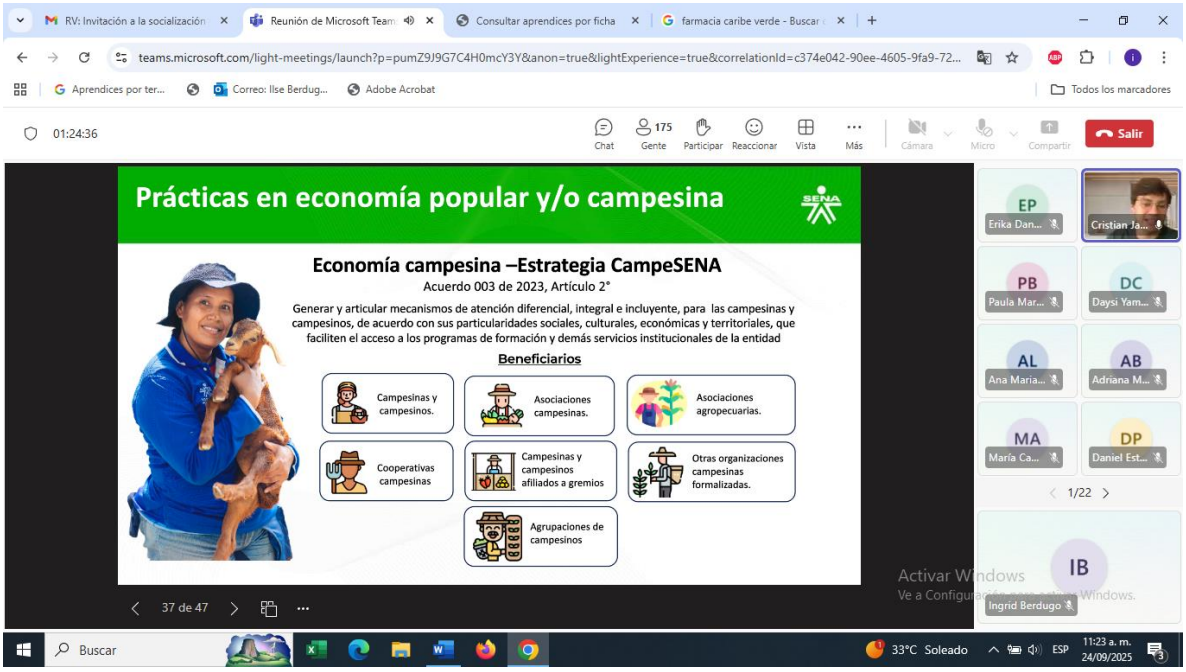

Proyecto Productivo
Proyectos Ruta Emprendedora SENA.
Subtipo de Alternativa de Etapa Productiva
Otra forma de realizar la etapa productiva con proyecto productivo es a través de las unidades de emprendimiento (Centros de Desarrollo Empresarial SENA – SBDC), son un equipo de trabajo conformado por gestores de emprendimiento, ubicados en los Centros de Formación.
Estas unidades de emprendimiento pueden prestar sus servicios a través de espacios físicos o en un escenario web y/o enlace de acceso virtual, u otros mecanismos de acceso. Uno de los servicios que ofrecen es precisamente ruta emprendedora en donde se trabaja la idea de negocio bajo diferentes perfiles:
1. Formalización de emprendimiento
2. Ruta a Fondo Emprender
3. Fortalecimiento empresarial
32 de 47
01:15:05
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar Windows
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:13 a. m.
24/09/2025

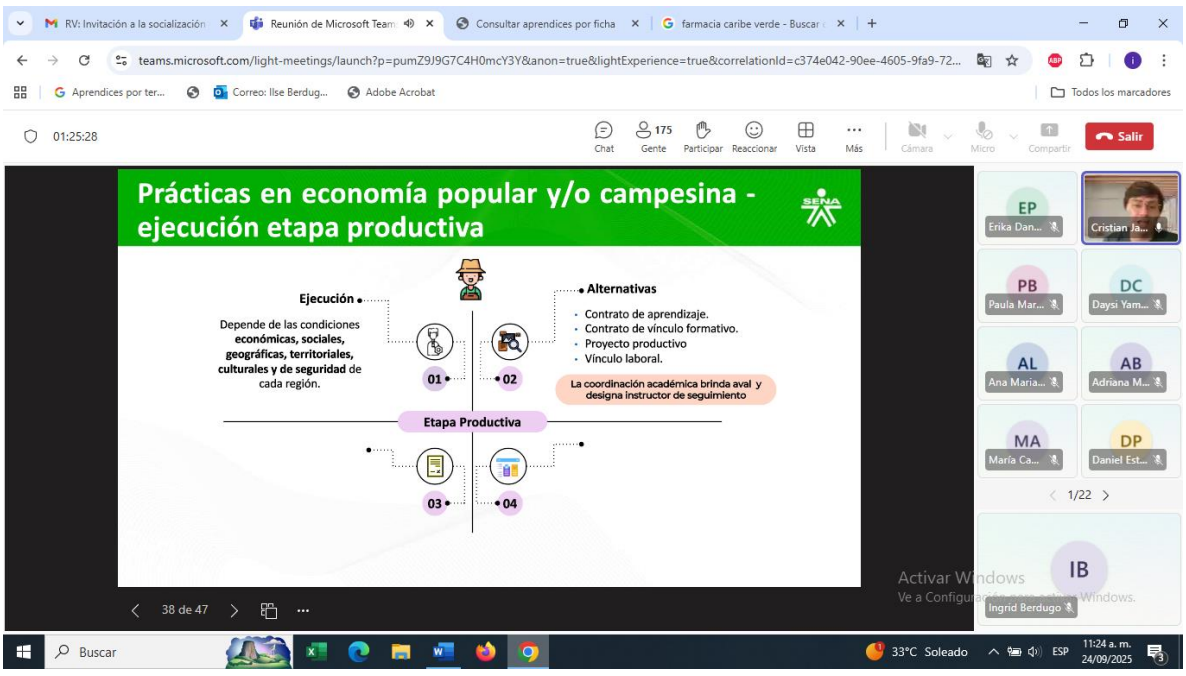

Vínculo laboral
Vinculación
Vincula al aprendiz con una empresa mediante contrato laboral o de servicios.
Beneficios
La empresa se enriquece con nuevas ideas y perspectivas innovadoras.
Ejecución
El aprendiz ejecuta funciones coherentes a su programa de formación.
Competencias
El aprendiz aplica competencias de su formación.
33 de 47
01:18:15
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar Windows
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:17 a. m.
24/09/2025

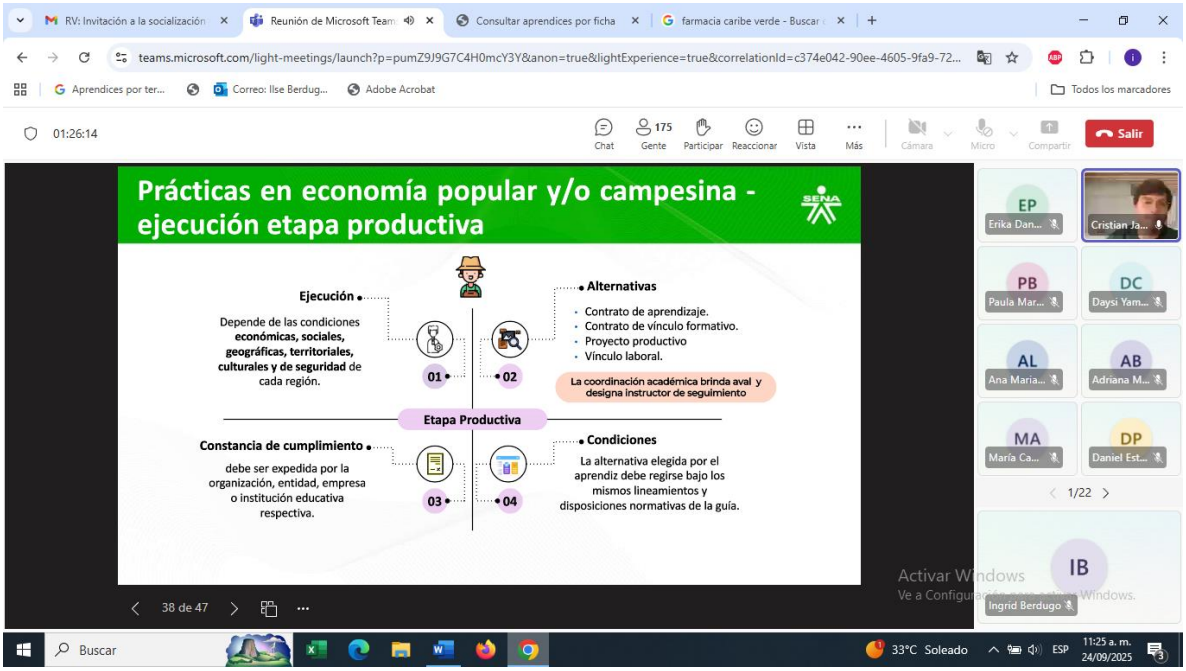

Vínculo laboral – aspecto
Se han detenido la grabación y la transcripci...
Si cambia de opinión, puede volver a iniciarlas en cualquier momento.
Aval
El aprendiz con vínculo laboral vigente, al día en competencias, podrá avalar su etapa productiva desde el último trimestre de la etapa lectiva.
Documentación
Adicional al formato de selección, El aprendiz debe presentar contrato o certificación laboral, afiliación al Sistema de Seguridad Social y a una ARL.
Doble Afiliación
Si el aprendiz ya tiene ARL como trabajador dependiente por su vínculo laboral, no requiere ser afiliado por el Decreto 055 de 2015.
Certificación
La entidad debe emitir constancia con datos del aprendiz, fechas y funciones, como soporte de su etapa productiva.
Reubicación
Si las labores no coinciden con su programa, el aprendiz debe gestionar con el empleador su reubicación en un área relacionada
34 de 47
01:20:46
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
EP
Erika Dan...
MA
María Ca...
PB
Paula Mar...
AB
Adriana M...
AL
Ana Maria...
DC
Daysi Yam...
Cristian Ja...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configu... Windows.
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:19 a. m.
24/09/2025

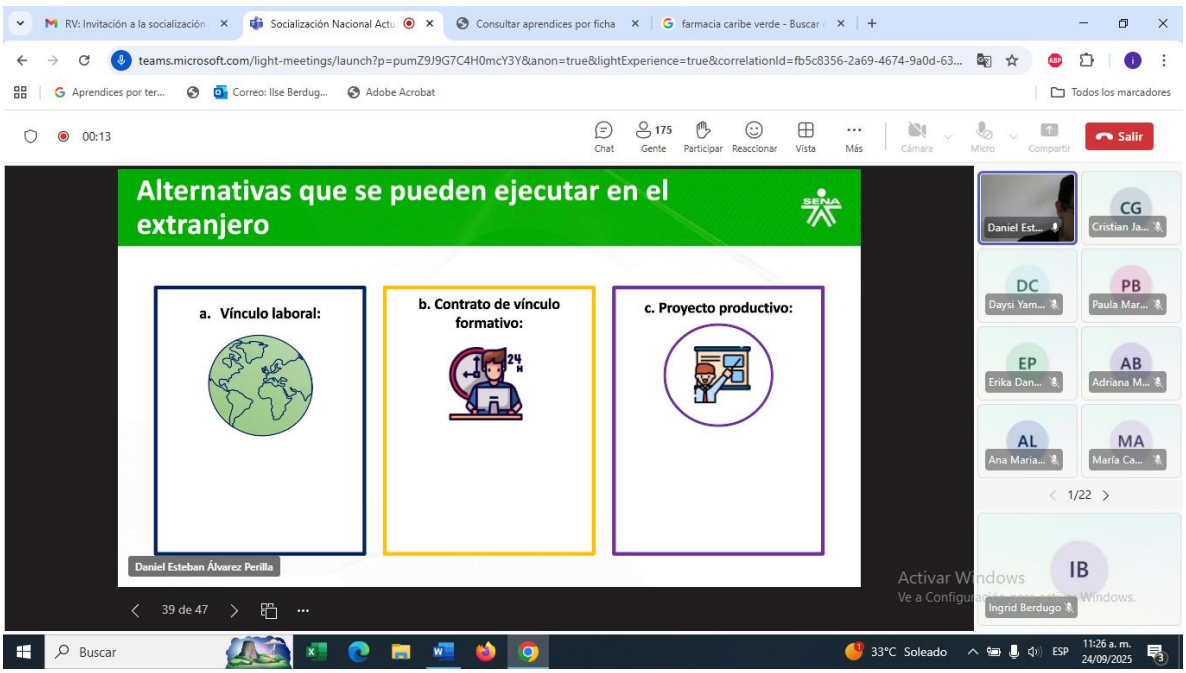

Prácticas en economía popular y/o campesina
Objetivo
Contribuir a la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de la economía popular.
Ley 2294 de 2023
Generalidades
Promueve:
Asistencia integral
Acceso a trabajos asalariados
Formación en el trabajo , certificación de competencias y acceso a la educación
Identificación de oficios como eje central.
Inclusión de oficios en la CUOC
Capacitación a través del SENA
Estrategias
Economía Popular – Full Popular
Acuerdo 1-0009 de 2023, ARTÍCULO 5°
Economía campesina –Estrategia CampeSENA
Acuerdo 003 de 2023, Artículo 2°
Rol del SENA
Desarrolla estrategias alineadas con estas políticas para:
Formación.
Certificación de competencias.
Inclusión laboral y productiva de la economía popular y campesina.
01
02
03
04
35 de 47
01:22:28
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
EP
Erika Dan...
Cristian Ja...
PB
Paula Mar...
DC
Daysi Yam...
AL
Ana Maria...
AB
Adriana M...
MA
María Ca...
DP
Daniel Est...
1/22
IB
Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configu... Windows.
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:21 a. m.
24/09/2025

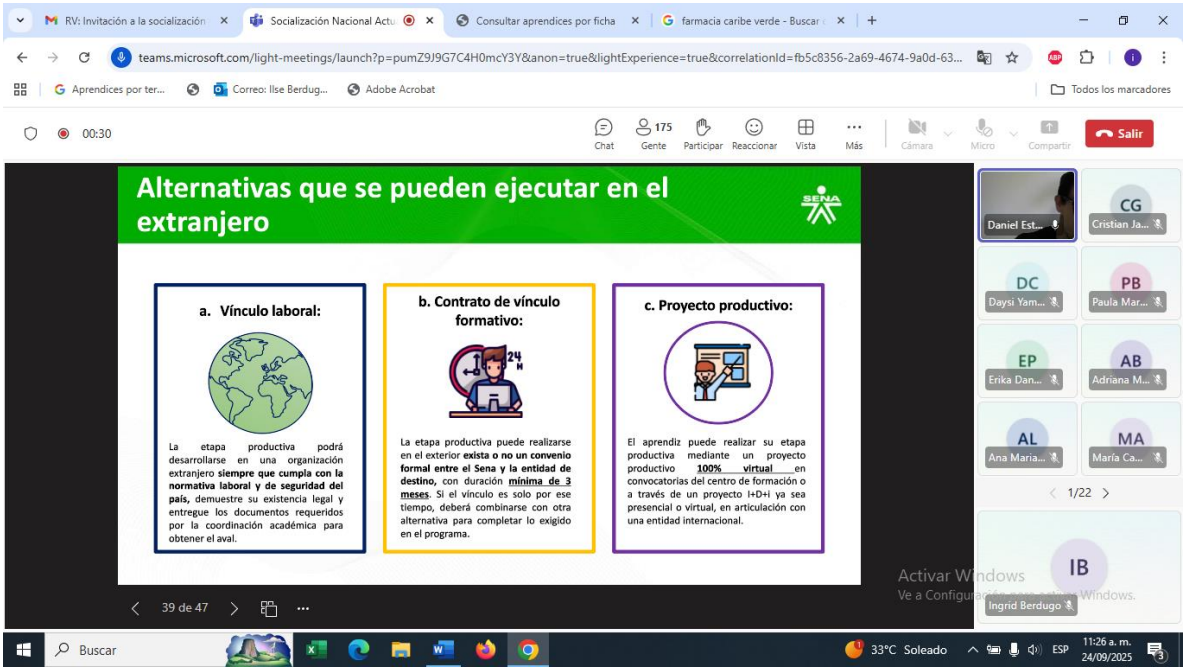

Prácticas en economía popular y/o campesina
Economía Popular – Full Popular
Acuerdo 1-0009 de 2023, ARTÍCULO 5°
Definición
Los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala, en cualquier sector económico.
Maki / Artesanía
Beneficiarios
Personas trabajadoras de la economía popular.
36 de 47
Chat
175
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
01:23:34
1/22
Activar Windows
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:22 a. m.
24/09/2025

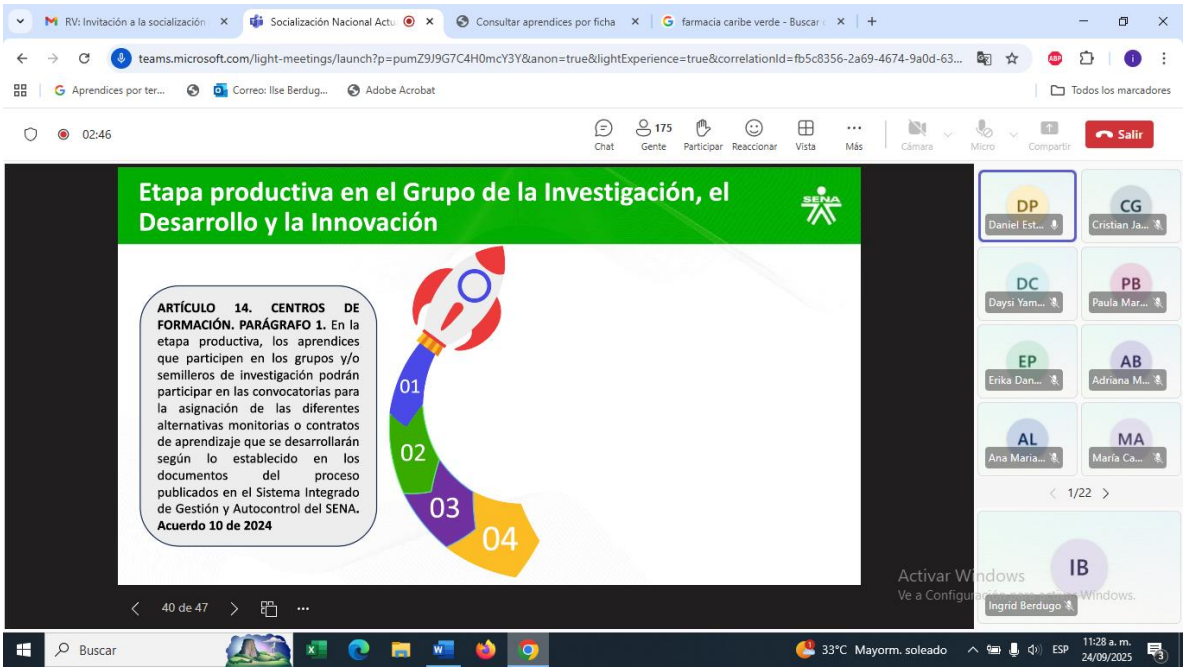

Prácticas en economía popular y/o campesina
Economía campesina –Estrategia CampeSENA
Acuerdo 003 de 2023, Artículo 2°
Generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para las campesinas y campesinos, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad
Beneficiarios
Campesinas y campesinos.
Asociaciones campesinas.
Asociaciones agropecuarias.
Cooperativas campesinas
Campesinas y campesinos afiliados a gremios
Otras organizaciones campesinas formalizadas.
Agrupaciones de campesinos
37 de 47
Activar Windows
Ingrid Berdugo
Salir
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:23 a. m.
24/09/2025

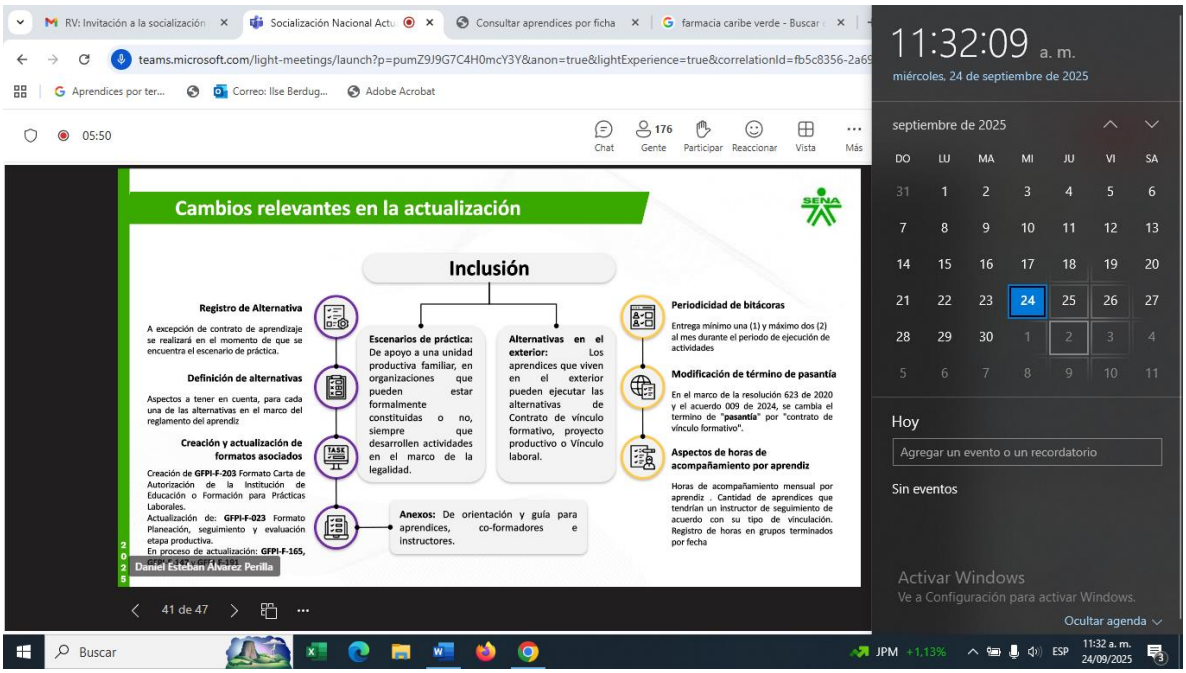

Prácticas en economía popular y/o campesina - ejecución etapa productiva
Ejecución
Depende de las condiciones económicas, sociales, geográficas, territoriales, culturales y de seguridad de cada región.
Alternativas
Contrato de aprendizaje.
Contrato de vínculo formativo.
Proyecto productivo
Vínculo laboral.
La coordinación académica brinda aval y designa instructor de seguimiento
01
02
Etapa Productiva
03
04
38 de 47
Activar Windows
Ingrid Berdugo
Salir
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:24 a. m.
24/09/2025

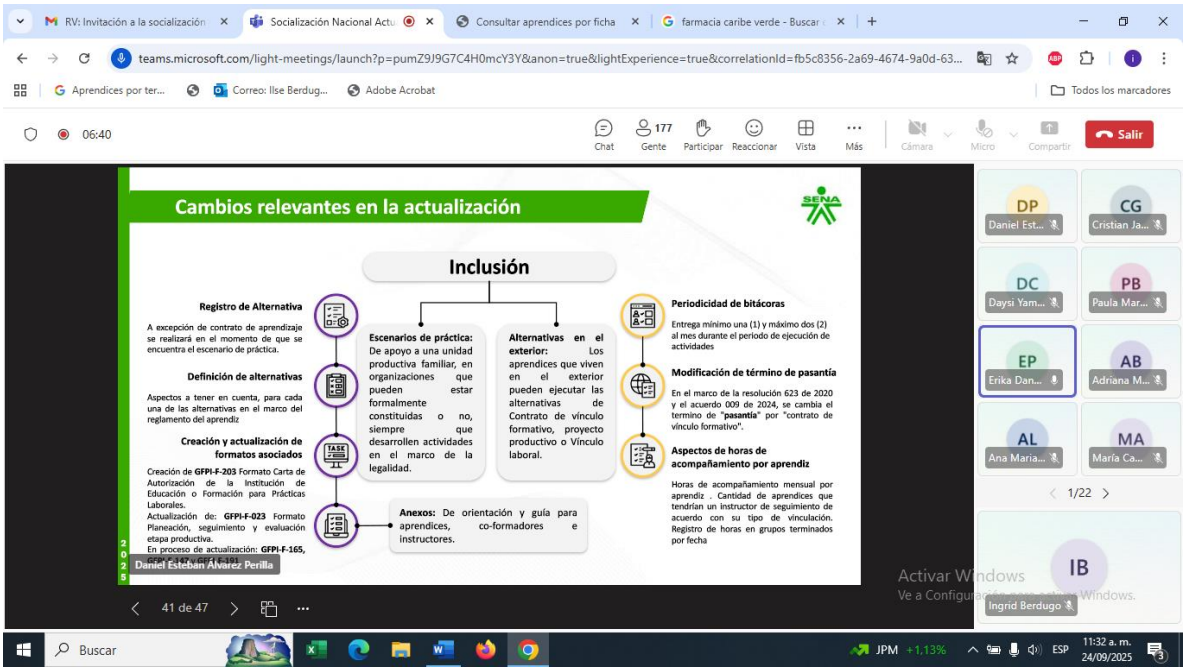

Prácticas en economía popular y/o campesina - ejecución etapa productiva
Ejecución
Depende de las condiciones económicas, sociales, geográficas, territoriales, culturales y de seguridad de cada región.
01
02
Alternativas
Contrato de aprendizaje.
Contrato de vínculo formativo.
Proyecto productivo
Vínculo laboral.
La coordinación académica brinda aval y designa instructor de seguimiento
Etapa Productiva
Constancia de cumplimiento
debe ser expedida por la organización, entidad, empresa o institución educativa respectiva.
03
04
Condiciones
La alternativa elegida por el aprendiz debe regirse bajo los mismos lineamientos y disposiciones normativas de la guía.
38 de 47


Alternativas que se pueden ejecutar en el extranjero
a. Vínculo laboral:
b. Contrato de vínculo formativo:
c. Proyecto productivo:
Daniel Esteban Álvarez Perilla
39 de 47


Alternativas que se pueden ejecutar en el extranjero
a. Vínculo laboral:
La etapa productiva podrá desarrollarse en una organización extranjero siempre que cumpla con la normativa laboral y de seguridad del país, demuestre su existencia legal y entregue los documentos requeridos por la coordinación académica para obtener el aval.
b. Contrato de vínculo formativo:
La etapa productiva puede realizarse en el exterior exista o no un convenio formal entre el Sena y la entidad de destino, con duración mínima de 3 meses. Si el vínculo es solo por ese tiempo, deberá combinarse con otra alternativa para completar lo exigido en el programa.
c. Proyecto productivo:
El aprendiz puede realizar su etapa productiva mediante un proyecto productivo 100% virtual en convocatorias del centro de formación o a través de un proyecto I+D+i ya sea presencial o virtual, en articulación con una entidad internacional.
39 de 47
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
33°C Soleado
ESP
11:26 a. m.
24/09/2025


Etapa productiva en el Grupo de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación
ARTÍCULO 14. CENTROS DE FORMACIÓN. PARÁGRAFO 1. En la etapa productiva, los aprendices que participen en los grupos y/o semilleros de investigación podrán participar en las convocatorias para la asignación de las diferentes alternativas monitorias o contratos de aprendizaje que se desarrollarán según lo establecido en los documentos del proceso publicados en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA. Acuerdo 10 de 2024
01
02
03
04
40 de 47
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
33°C Mayorm. soleado
ESP
11:28 a. m.
24/09/2025


RV: Invitación a la socialización
Socialización Nacional Actu
Consultar aprendices por ficha
farmacia caribe verde - Buscar
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=fb5c8356-2a69
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
05:50
Chat
176
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cambios relevantes en la actualización
Inclusión
Registro de Alternativa
A excepción de contrato de aprendizaje se realizará en el momento de que se encuentra el escenario de práctica.
Definición de alternativas
Aspectos a tener en cuenta, para cada una de las alternativas en el marco del reglamento del aprendiz
Creación y actualización de formatos asociados
Creación de GFPI-F-203 Formato Carta de Autorización de la Institución de Educación o Formación para Prácticas Laborales.
Actualización de: GFPI-F-023 Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva.
En proceso de actualización: GFPI-F-165,
Escenarios de práctica: De apoyo a una unidad productiva familiar, en organizaciones que pueden estar formalmente constituidas o no, siempre que desarrollen actividades en el marco de la legalidad.
Alternativas en el exterior: Los aprendices que viven en el exterior pueden ejecutar las alternativas de Contrato de vínculo formativo, proyecto productivo o Vínculo laboral.
Anexos: De orientación y guía para aprendices, co-formadores e instructores.
Periodicidad de bitácoras
Entrega mínimo una (1) y máximo dos (2) al mes durante el periodo de ejecución de actividades
Modificación de término de pasantía
En el marco de la resolución 623 de 2020 y el acuerdo 009 de 2024, se cambia el termino de "pasantía" por "contrato de vínculo formativo".
Aspectos de horas de acompañamiento por aprendiz
Horas de acompañamiento mensual por aprendiz . Cantidad de aprendices que tendrían un instructor de seguimiento de acuerdo con su tipo de vinculación. Registro de horas en grupos terminados por fecha
Daniel Esteban Alvarez Perilla
41 de 47
11:32:09 a. m.
miércoles, 24 de septiembre de 2025
septiembre de 2025
DO LU MA MI JU VI SA
Hoy
Agregar un evento o un recordatorio
Sin eventos
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Ocultar agenda
Buscar
JPM +1,13%
ESP
11:32 a. m.
24/09/2025


RV: Invitación a la socialización
Socialización Nacional Actu
Consultar aprendices por ficha
farmacia caribe verde - Buscar
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=fb5c8356-2a69-4674-9a0d-63...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
06:40
Chat
177
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Cambios relevantes en la actualización
Inclusión
Registro de Alternativa
A excepción de contrato de aprendizaje se realizará en el momento de que se encuentra el escenario de práctica.
Definición de alternativas
Aspectos a tener en cuenta, para cada una de las alternativas en el marco del reglamento del aprendiz
Creación y actualización de formatos asociados
Creación de GFPI-F-203 Formato Carta de Autorización de la Institución de Educación o Formación para Prácticas Laborales.
Actualización de: GFPI-F-023 Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva.
En proceso de actualización: GFPI-F-165,
Escenarios de práctica: De apoyo a una unidad productiva familiar, en organizaciones que pueden estar formalmente constituidas o no, siempre que desarrollen actividades en el marco de la legalidad.
Alternativas en el exterior: Los aprendices que viven en el exterior pueden ejecutar las alternativas de Contrato de vínculo formativo, proyecto productivo o Vínculo laboral.
Anexos: De orientación y guía para aprendices, co-formadores e instructores.
Periodicidad de bitácoras
Entrega mínimo una (1) y máximo dos (2) al mes durante el periodo de ejecución de actividades
Modificación de término de pasantía
En el marco de la resolución 623 de 2020 y el acuerdo 009 de 2024, se cambia el termino de "pasantía" por "contrato de vínculo formativo".
Aspectos de horas de acompañamiento por aprendiz
Horas de acompañamiento mensual por aprendiz . Cantidad de aprendices que tendrían un instructor de seguimiento de acuerdo con su tipo de vinculación. Registro de horas en grupos terminados por fecha
Daniel Esteban Alvarez Perilla
41 de 47
DP Daniel Est...
CG Cristian Ja...
DC Daysi Yam...
PB Paula Mar...
EP Erika Dan...
AB Adriana M...
AL Ana Maria...
MA María Ca...
1/22
IB Ingrid Berdugo
Activar Windows
Buscar
JPM +1,13%
ESP
11:32 a. m.
24/09/2025

Cambios relevantes en la actualización

Inclusión

Registro de Alternativa

A excepción de contrato de aprendizaje se realizará en el momento de que se encuentra el escenario de práctica.

Definición de alternativas

Aspectos a tener en cuenta, para cada una de las alternativas en el marco del reglamento del aprendiz

Creación y actualización de formatos asociados

Creación de **GFPI-F-203** Formato Carta de Autorización de la Institución de Educación o Formación para Prácticas Laborales.
Actualización de: **GFPI-F-023** Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva.
En proceso de actualización: **GFPI-F-165, GFPI-F-147** y **GFPI-F-191**

Escenarios de práctica: De apoyo a una unidad productiva familiar, en organizaciones que pueden estar formalmente constituidas o no, siempre que desarrollen actividades en el marco de la legalidad.

Alternativas en el exterior: Los aprendices que viven en el exterior pueden ejecutar las alternativas de Contrato de vínculo formativo, proyecto productivo o Vínculo laboral.

Anexos: De orientación y guía para aprendices, co-formadores e instructores.

Periodicidad de bitácoras

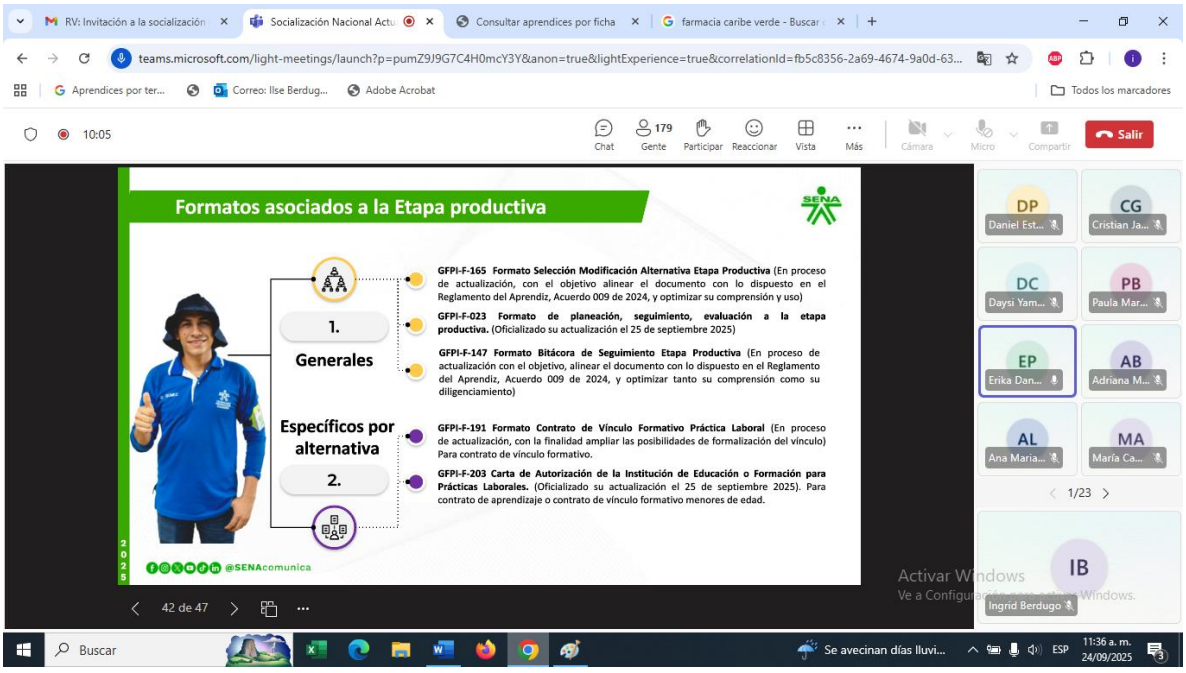
Entrega mínimo una (1) y máximo dos (2) al mes durante el periodo de ejecución de actividades

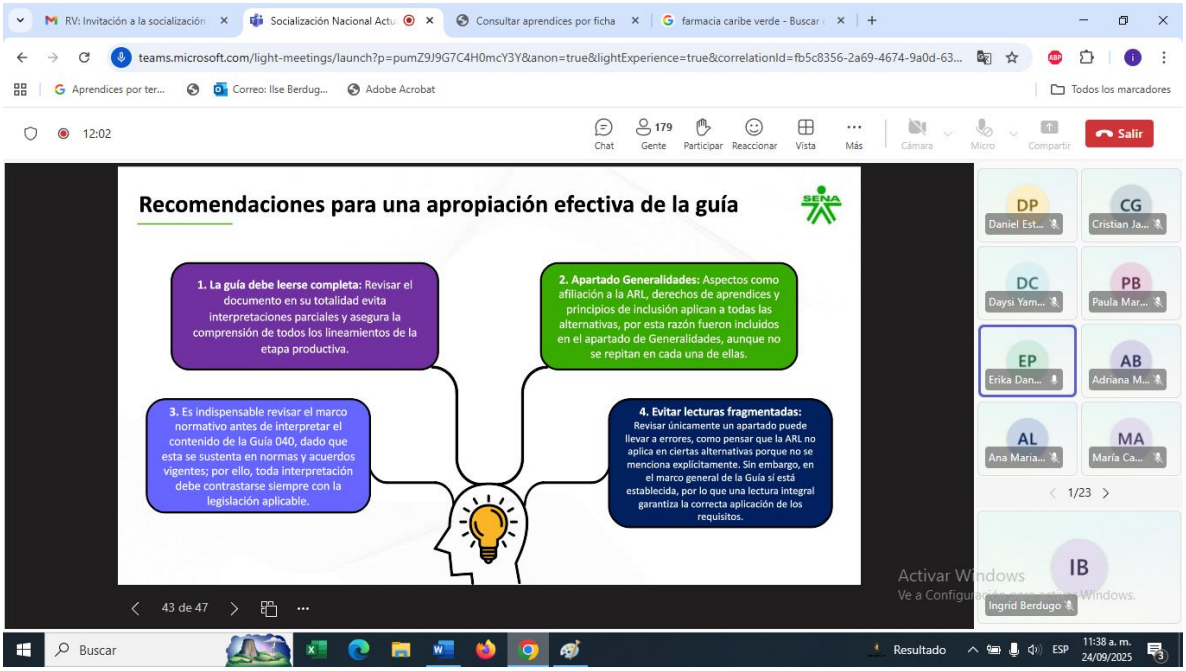
Modificación de término de pasantía

En el marco de la resolución 623 de 2020 y el acuerdo 009 de 2024, se cambia el termino de "**pasantía**" por "contrato de vínculo formativo".

Aspectos de horas de acompañamiento por aprendiz

Horas de acompañamiento mensual por aprendiz . Cantidad de aprendices que tendrían un instructor de seguimiento de acuerdo con su tipo de vinculación. Registro de horas en grupos terminados por fecha





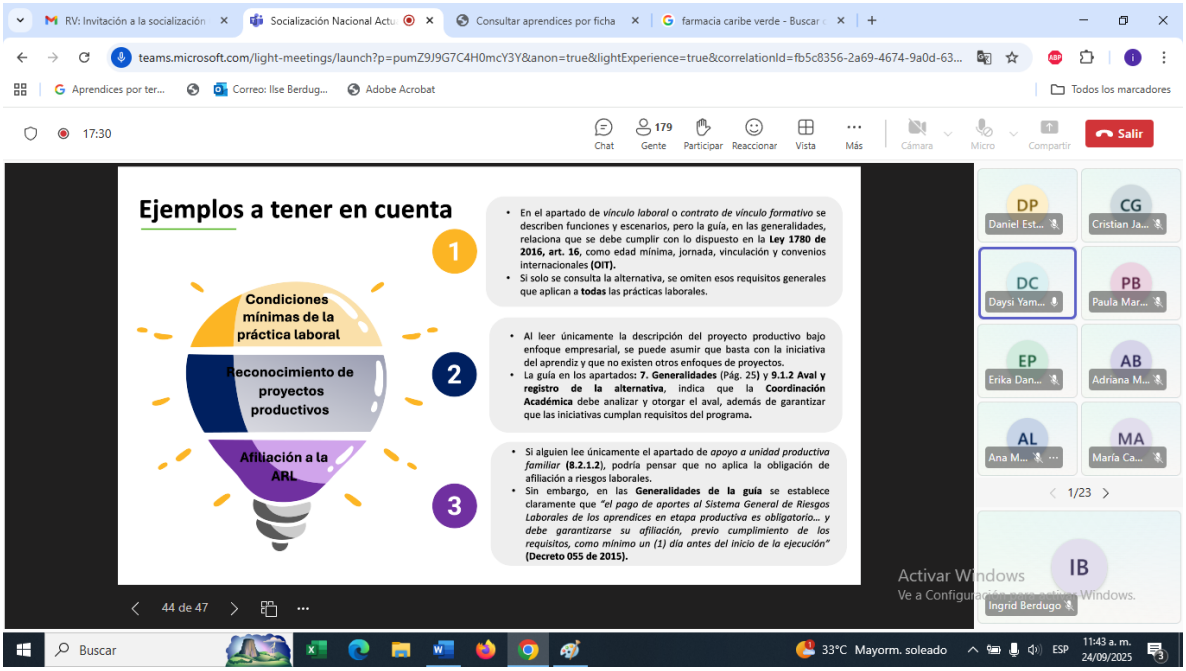
Recomendaciones para una apropiación efectiva de la guía

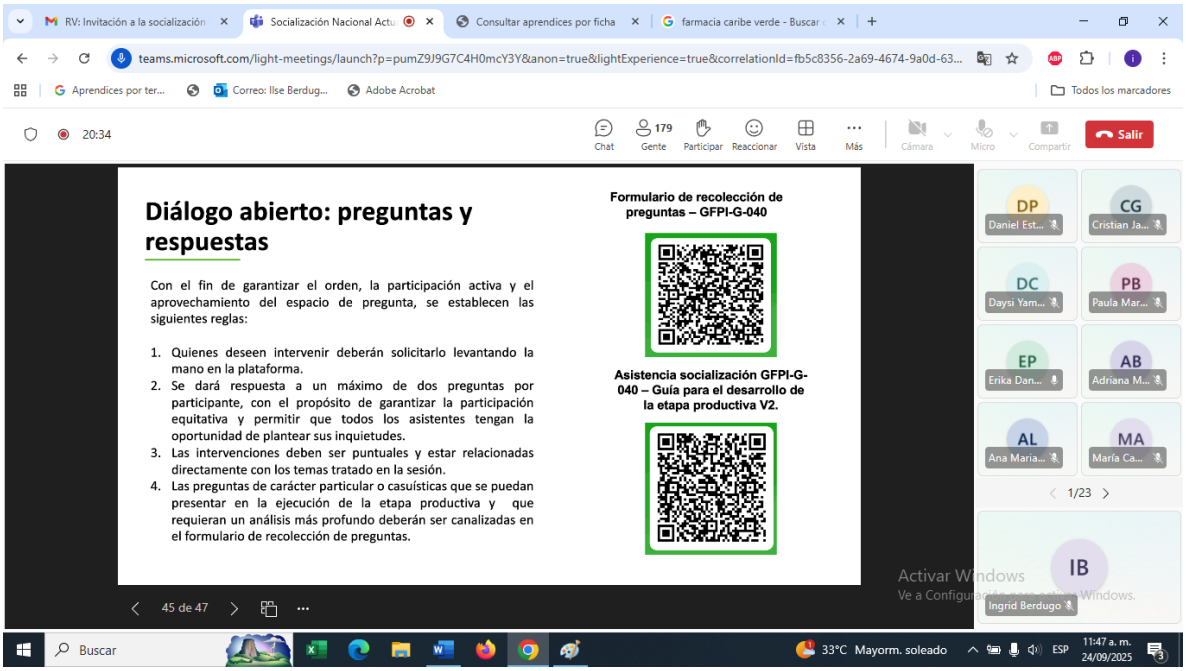
1. La guía debe leerse completa: Revisar el documento en su totalidad evita interpretaciones parciales y asegura la comprensión de todos los lineamientos de la etapa productiva.

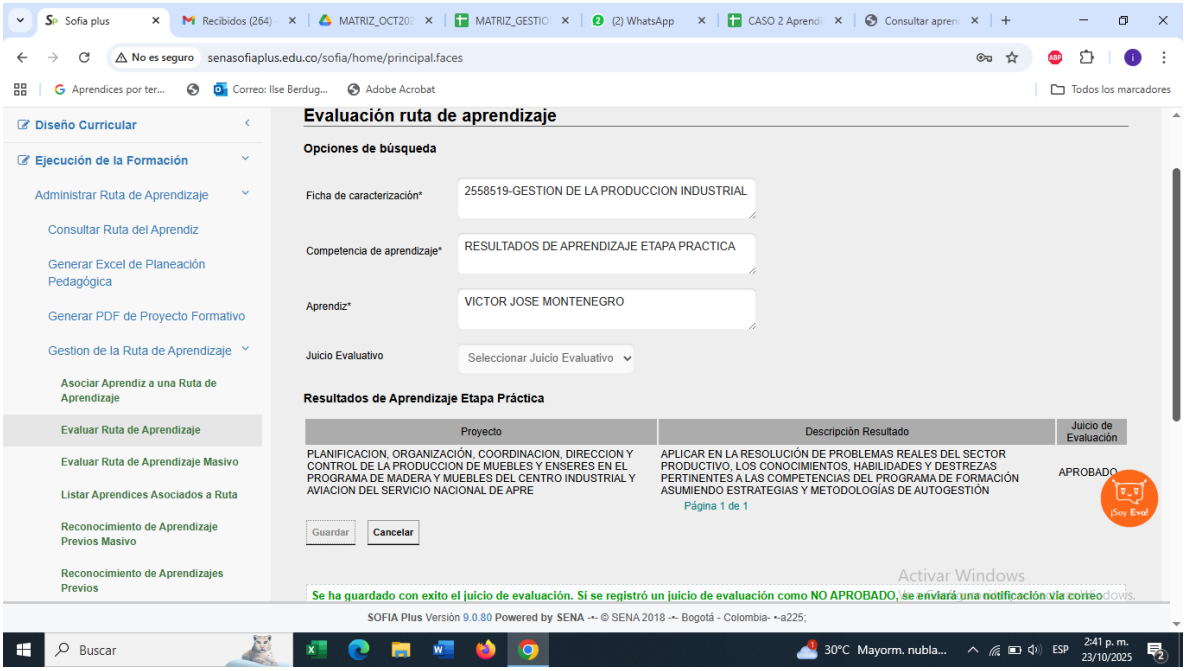
2. Apartado Generalidades: Aspectos como afiliación a la ARL, derechos de aprendices y principios de inclusión aplican a todas las alternativas, por esta razón fueron incluidos en el apartado de Generalidades, aunque no se repitan en cada una de ellas.

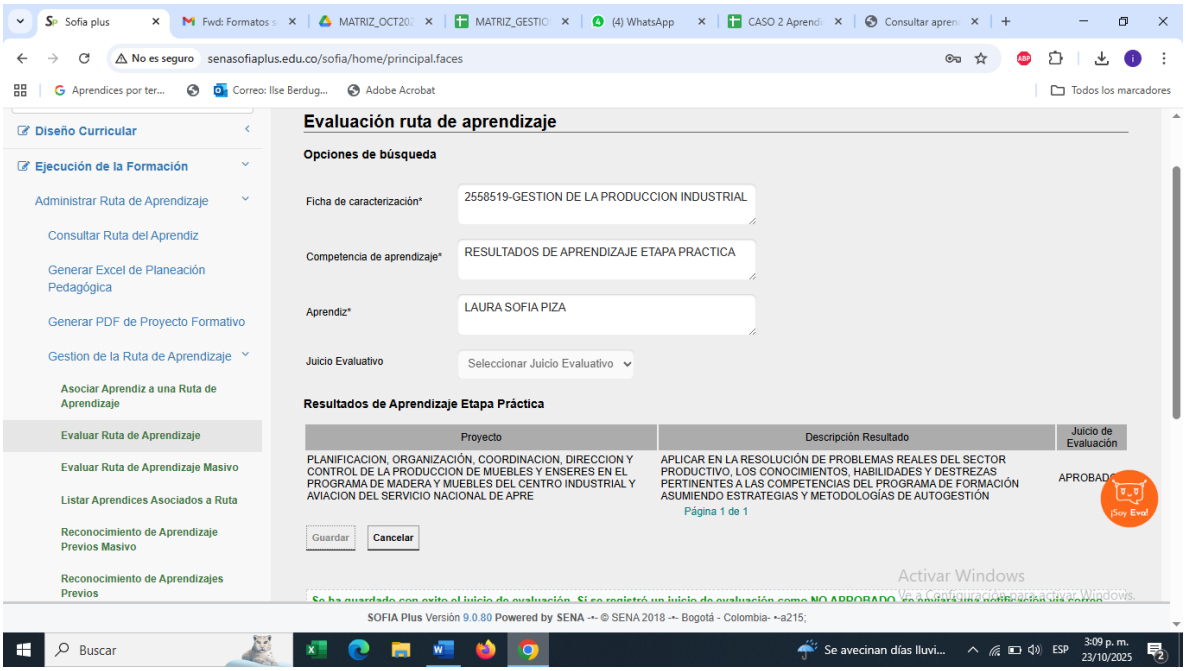
3. Es indispensable revisar el marco normativo antes de interpretar el contenido de la Guía 040, dado que esta se sustenta en normas y acuerdos vigentes; por ello, toda interpretación debe contrastarse siempre con la legislación aplicable.

4. Evitar lecturas fragmentadas: Revisar únicamente un apartado puede llevar a errores, como pensar que la ARL no aplica en ciertas alternativas porque no se menciona explícitamente. Sin embargo, en el marco general de la Guía sí está establecida, por lo que una lectura integral garantiza la correcta aplicación de los requisitos.


RV: Invitación a la socialización
Socialización Nacional Actu
Consultar aprendices por ficha
farmacia caribe verde - Buscar
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=fb5c8356-2a69-4674-9a0d-63...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
17:30
Chat
179
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Ejemplos a tener en cuenta
Condiciones mínimas de la práctica laboral
Reconocimiento de proyectos productivos
Afiliación a la ARL
1
2
3
En el apartado de vínculo laboral o contrato de vínculo formativo se describen funciones y escenarios, pero la guía, en las generalidades, relaciona que se debe cumplir con lo dispuesto en la Ley 1780 de 2016, art. 16, como edad mínima, jornada, vinculación y convenios internacionales (OIT).
Si solo se consulta la alternativa, se omiten esos requisitos generales que aplican a todas las prácticas laborales.
Al leer únicamente la descripción del proyecto productivo bajo enfoque empresarial, se puede asumir que basta con la iniciativa del aprendiz y que no existen otros enfoques de proyectos.
La guía en los apartados: 7. Generalidades (Pág. 25) y 9.1.2 Aval y registro de la alternativa, indica que la Coordinación Académica debe analizar y otorgar el aval, además de garantizar que las iniciativas cumplan requisitos del programa.
Si alguien lee únicamente el apartado de apoyo a unidad productiva familiar (8.2.1.2), podría pensar que no aplica la obligación de afiliación a riesgos laborales.
Sin embargo, en las Generalidades de la guía se establece claramente que "el pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los aprendices en etapa productiva es obligatorio... y debe garantizarse su afiliación, previo cumplimiento de los requisitos, como mínimo un (1) día antes del inicio de la ejecución" (Decreto 055 de 2015).
44 de 47
DP Daniel Est...
CG Cristian Ja...
DC Daysi Yam...
PB Paula Mar...
EP Erika Dan...
AB Adriana M...
AL Ana M...
MA María Ca...
1/23
IB Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
33°C Mayorm. soleado
ESP
11:43 a. m.
24/09/2025

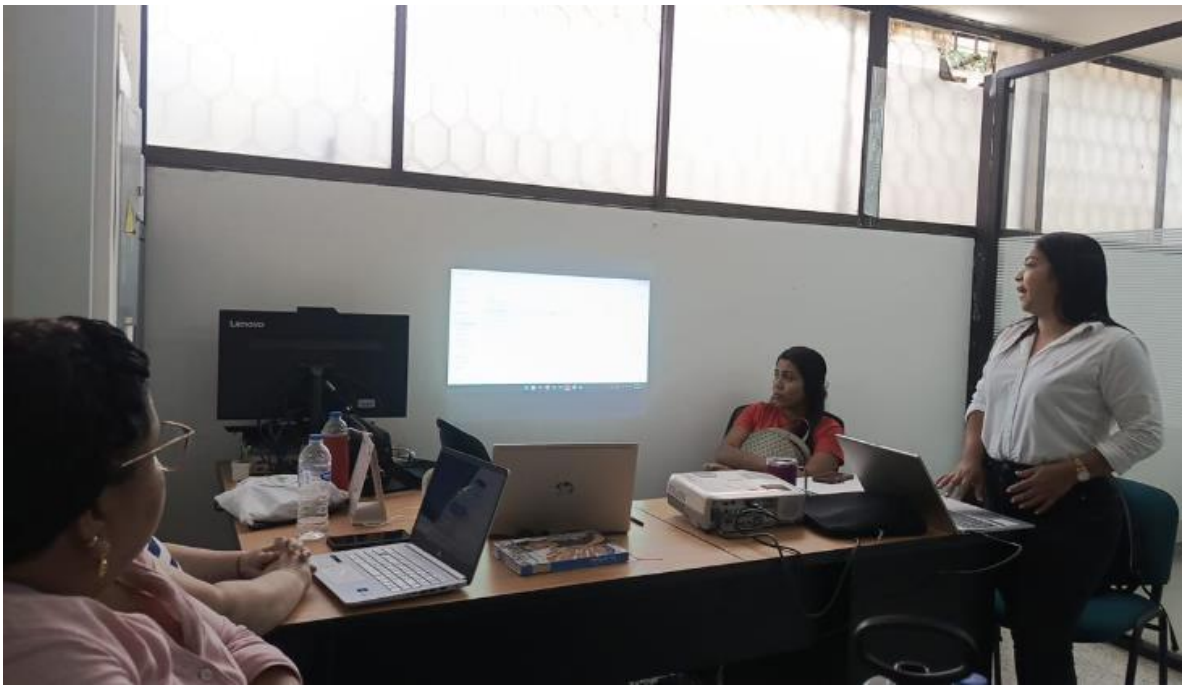

RV: Invitación a la socialización
Socialización Nacional Actu
Consultar aprendices por ficha
farmacia caribe verde - Buscar
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=pumZ9J9G7C4H0mcY3Y&anon=true&lightExperience=true&correlationId=fb5c8356-2a69-4674-9a0d-63...
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
20:34
Chat
179
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Diálogo abierto: preguntas y respuestas
Con el fin de garantizar el orden, la participación activa y el aprovechamiento del espacio de pregunta, se establecen las siguientes reglas:
1. Quienes deseen intervenir deberán solicitarlo levantando la mano en la plataforma.
2. Se dará respuesta a un máximo de dos preguntas por participante, con el propósito de garantizar la participación equitativa y permitir que todos los asistentes tengan la oportunidad de plantear sus inquietudes.
3. Las intervenciones deben ser puntuales y estar relacionadas directamente con los temas tratado en la sesión.
4. Las preguntas de carácter particular o casuísticas que se puedan presentar en la ejecución de la etapa productiva y que requieran un análisis más profundo deberán ser canalizadas en el formulario de recolección de preguntas.
Formulario de recolección de preguntas – GFPI-G-040
Asistencia socialización GFPI-G-040 – Guía para el desarrollo de la etapa productiva V2.
45 de 47
DP Daniel Est...
CG Cristian Ja...
DC Daysi Yam...
PB Paula Mar...
EP Erika Dan...
AB Adriana M...
AL Ana Maria...
MA María Ca...
1/23
IB Ingrid Berdugo
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
33°C Mayorm. soleado
ESP
11:47 a. m.
24/09/2025


Sofia plus
Recibidos (264)
MATRIZ_OCT202
MATRIZ_GESTIO
(2) WhatsApp
CASO 2 Aprendi
Consultar apren
No es seguro
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Evaluación ruta de aprendizaje
Opciones de búsqueda
Ficha de caracterización*
2558519-GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL
Competencia de aprendizaje*
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
Aprendiz*
VICTOR JOSE MONTENEGRO
Juicio Evaluativo
Seleccionar Juicio Evaluativo
Resultados de Aprendizaje Etapa Práctica
Proyecto
Descripción Resultado
Juicio de Evaluación
PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION, DIRECCION Y CONTROL DE LA PRODUCCION DE MUEBLES Y ENSERES EN EL PROGRAMA DE MADERA Y MUEBLES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRE
APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
APROBADO
Página 1 de 1
Guardar
Cancelar
Activar Windows
Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Si se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación vía correo
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -•- © SENA 2018 -•- Bogotá - Colombia- •-a225;
Buscar
30°C Mayorm. nubla...
ESP
2:41 p. m.
23/10/2025

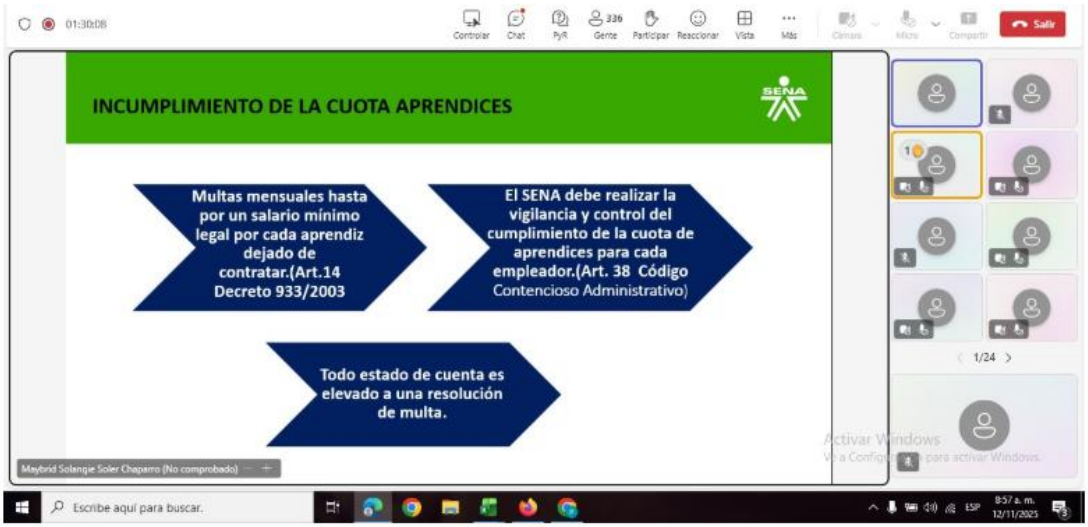

Sofia plus
Fwd: Formatos s
MATRIZ_OCT202
MATRIZ_GESTIO
(4) WhatsApp
CASO 2 Aprendi
Consultar apren
No es seguro
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Aprendices por ter...
Correo: Ilse Berdug...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Evaluación ruta de aprendizaje
Opciones de búsqueda
Ficha de caracterización*
2558519-GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL
Competencia de aprendizaje*
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
Aprendiz*
LAURA SOFIA PIZA
Juicio Evaluativo
Seleccionar Juicio Evaluativo
Resultados de Aprendizaje Etapa Práctica
Proyecto
Descripción Resultado
Juicio de Evaluación
PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION, DIRECCION Y CONTROL DE LA PRODUCCION DE MUEBLES Y ENSERES EN EL PROGRAMA DE MADERA Y MUEBLES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRE
APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
APROBADO
Página 1 de 1
Guardar
Cancelar
Activar Windows
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -•- © SENA 2018 -•- Bogotá - Colombia- •-a215;
Buscar
Se avecinan días lluvi...
ESP
3:09 p. m.
23/10/2025


Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.




Lenovo


Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wir


01:30:08
Controlar
Chat
PyR
336
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
INCUMPLIMIENTO DE LA CUOTA APRENDICES
SENA
Multas mensuales hasta por un salario mínimo legal por cada aprendiz dejado de contratar.(Art.14 Decreto 933/2003
El SENA debe realizar la vigilancia y control del cumplimiento de la cuota de aprendices para cada empleador.(Art. 38 Código Contencioso Administrativo)
Todo estado de cuenta es elevado a una resolución de multa.
1/24
Maybrid Solangie Soler Chaparro (No comprobado)
Activar Windows
Escribe aquí para buscar.
ESP
8:57 a. m.
12/11/2025

Causales de Suspensión de Contratos Laborales de Aprendizaje

- ❑ Incapacidad Medica
- ❑ Fuerza mayor o Caso fortuito
- ❑ Vacaciones del Empleador en Etapa Productiva del Aprendiz
- ❑ Licencias Remuneradas
- ❑ Licencias No Remuneradas



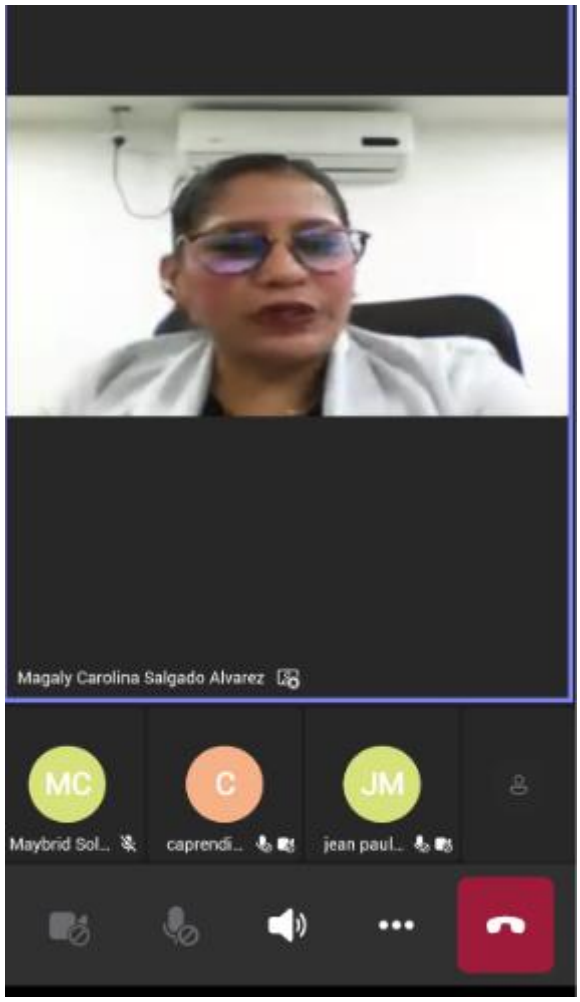
Carolina Salgado Alvarez (No comprobado)
Escribe aquí para buscar.

Incapacidad médica
Fuerza mayor

¿De qué temas se ocupa el Ministerio del Trabajo y de qué temas el SENA en relación con la nueva realidad del contrato laboral de aprendizaje?

- **Ministerio del Trabajo:** Se encargará de todo lo relacionado con la ejecución, inspección, vigilancia y control del contrato de aprendizaje, conforme al Código Sustantivo del Trabajo.
- **SENA:** Tendremos la competencia sobre la etapa lectiva, la cuota de aprendizaje obligatoria (o regulada) y su monetización.
- Etapa Productiva: Brinda acompañamiento y seguimiento en el proceso formativo, en el desempeño de actividades y funciones en la empresa.

Trabajo



DECRETO 1334 DE 2018
Ley 1116 de 2006

✓ **En caso de que el empleador se encuentre:**

En **situación de liquidación** a que alude la **Ley 1116 de 2006**, podrá reportar la información en cualquier mes.

En **reorganización** podrá presentar la planta de personal, una vez se expida el acto administrativo por parte de la **Superintendencia de Sociedades**.